



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

LA EXPERIENCIA LABORAL DE UN EGRESADO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRABAJO MONOGRÁFICO

Para obtener el grado de:

Licenciado en Economía y Finanzas

PRESENTA

Sergio Ramón Schultz Villas

SUPERVISORES

M.A. Naiber José Bardales Roura
Dr. Luis Alfredo Castillo Polanco
Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos



Chetumal, Quintana Roo Diciembre 2010



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Trabajo monográfico elaborado bajo la supervisión del Comité de Asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ:

SUPERVISOR: _____

M.A. Naiber José Bardales Roura

SUPERVISOR: _____

Dr. Luis Alfredo Castillo Polanco

SUPERVISOR: _____

Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos



Chetumal, Quintana Roo Diciembre 2010

DEDICATORIA

En especial a mis padres Manuel y Eusebia, quienes me han brindado todos los apoyos tanto en comprensión, paciencia y cariño para terminar mi carrera.

A mis hermanitos Abraham, Ari y Zenia, que hemos forjado una familia compenetrada y de apoyo mutuo. En el cual el respeto, afecto y la educación obsequiada por nuestros padres, son valores que me llevo dentro de mí.

A mi señora Karla del Carmen y a mi hijo Joaquín Alejandro, los cuales día con día me proporcionan calor y alegría. Alcanzando objetivos y metas que nos hemos proyectado.

A mis profesores Naiber, Alfredo y Luis, por brindarme su tiempo y conocimientos, los cuales son indispensables en estos momentos de alta competencia.

Gracias a DIOS, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarte cada día más.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

CAPÍTULO I. "LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO"

1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Misión y Visión.....	4
1.3. Fines de la Universidad de Quintana Roo.....	5
1.4. Oferta Académica (2010).....	6
1.5. Programa Educativo de la Licenciatura en Economía y Finanzas (Plan 1995).....	7
1.6. Modalidades de Titulación.....	12

CAPÍTULO II. "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

2.1. Introducción.....	13
2.2. Antecedentes.....	14
2.3. Regímenes del Instituto Mexicano del Seguro Social.....	19
2.3.1 Régimen Obligatorio.....	19
2.3.2 Régimen Voluntario.....	21
2.4. Estructura Organizacional IMSS.....	23
2.4.1 Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza.....	25
2.4.1.1 Departamento de Afiliación y Vigencia.....	26
2.4.1.2 Departamento de Cobranza.....	28
2.4.2 Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales.....	30

CAPÍTULO III. "EXPERIENCIA LABORAL"

3.1. Introducción.....	34
3.2. Promotor de Firma Digital.....	35
3.3. Ejecutor Fiscal.....	38
3.4. Administrativo en Departamento de Prestaciones Económicas.....	42
3.5. Auxiliar Universal de Oficina en el Departamento de Afiliación y Vigencia.....	48

CAPÍTULO IV. "FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL IMSS Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA UQROO"

4.1. Introducción.....	51
4.2. Las finanzas del IMSS y su problemática.....	52
4.3. Las obligaciones del IMSS y los efectos en sus ingresos.....	63
4.4. Análisis del programa educativo de la Carrera de Economía y Finanzas con respecto a la experiencia laboral.....	67
4.5. Conclusiones y Recomendaciones.....	71

BIBLIOGRAFÍA.....	77
--------------------------	-----------

ANEXOS

I Escudo, Lema e Himno.....	80
II Licenciaturas e ingenierías ofertadas.....	84
III Descripción de las modalidades de titulación.....	86
IV Organigrama de una Subdelegación IMSS.....	90

V	Organigrama de la Estructura de Control de Prestaciones en Unidad de Medicina Familiar.....	91
VI	Instrumentos o Herramientas de Trabajo (equipos y software), utilizados en mi experiencia laboral.....	92
VII	Currículum Vitae.....	94

INTRODUCCIÓN

En la actualidad estudiar una carrera Universitaria es indispensable debido a la competencia existente en el ambiente laboral. Los conocimientos proporcionados durante el programa de estudios, permean al estudiante para darle herramientas necesarias, así como mejorar su desempeño en la ejecución de sus acciones y la toma de decisiones.

En el periodo del 1999 al 2004, ingresé y estudié la carrera de Economía y Finanzas en la máxima casa de estudios, la Universidad de Quintana Roo, durante cinco años de aprendizaje desarrollé mis conocimientos y habilidades que los profesores proporcionan al bachiller, forjando pensamiento, los cuales posteriormente se hacen tangibles en las experiencia laboral.

Egresado de la carrera, inicio labores desde Agosto del 2004, en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al desarrollarme en diferentes áreas, he conocido las funciones, obligaciones y servicios que esta noble Institución brinda a la sociedad, que desde hace más de una década ha ocasionado problemas permanentes en sus finanzas.

Por lo anterior, el presente trabajo monográfico de mi experiencia laboral, lo abordaré en cuatro capítulos, vinculando todos los conocimientos adquiridos en la carrera con el desarrollo laboral que he tenido en el IMSS.

En el capítulo I, se describirá la Universidad de Quintana Roo, sus antecedentes, misión, visión, hasta llegar a la carrera de Economía y Finanzas, la cual ha ido creciendo paralelamente con la Universidad, y se describirá las herramientas proporcionadas al egresado para poder afrontar su vida laboral.

En el capítulo II, se describirá al Instituto Mexicano del Seguro Social, sus antecedentes, misión, visión y funciones. Delimitando aquellos departamentos en los cuales me he desarrollado.

En el capítulo III, narraré mi experiencia laboral así como mis funciones y actividades efectuadas dentro del IMSS.

En el capítulo IV, identificaré una problemática del IMSS, a partir de su recaudación de recursos, su repercusión en los subsidios y pensiones que brinda, y los egresos por los costos que le ocasionan sus obligaciones con los derechohabientes. Vinculando mi formación académica en la carrera de Economía y Finanzas con aquellos fines de las actividades ejecutadas en mi experiencia laboral.

CAPÍTULO I

LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

1.1 Antecedentes

La Universidad de Quintana Roo mejor conocida por su abreviatura como UQROO, es la Institución académica en su tipo más joven en el país, dio inicio su servicio de formación el 24 de Mayo de 1991. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en esta época de alta competitividad.

La UQROO, vino a dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes en edad de demandar estudios universitarios, elaborando planes académicos acordes al potencial del Estado, a fin de detonar a los individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos.

La UQROO se ha ido consolidando en todo el Estado como una oferta académica con objetivos claros y tangibles, en primera instancia dio inicio con la unidad Chetumal en la zona sur del Estado y en la actualidad tiene dos unidades en la zona norte, en Cozumel y Playa del Carmen, elaborando planes académicos de acuerdo a la demanda del mercado.

Debido a su posición geográfica la UQROO tiene una gran proyección en el Sureste Mexicano así como hacia Centroamérica y el Caribe. Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual, la UQROO mantiene un intercambio con

universidades en el extranjero como Canadá, Estados Unidos de América y los países de Centro América y el Caribe.

El modelo educativo de la UQROO, está enfocado en el autoaprendizaje, desarrollando conocimientos integrales al estudiante; el profesor se concibe como facilitador del aprendizaje; currículum flexible, actualizado y con una constante innovación educativa.

1.2 Misión y Visión

La Universidad cuenta con su Misión y Visión, para que la comunidad estudiantil forje durante sus años de aprendizaje, una identidad inquebrantable para su vida académica. Ver anexo I "Escudo, Lema e Himno".

La Misión es fomentar profesionales comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación, preservar los avances científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales, para contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.

La Visión es responder a las expectativas de la sociedad, ofreciendo a los servicios de educación superior y de generación y aplicación innovadora del conocimiento con eficiencia, enfocados a la satisfacción de los usuarios y en

estrecha relación con los proveedores, con políticas para la mejora continua, la transparencia y la reducción de tiempos.

1.3 Fines de la Universidad de Quintana Roo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.

c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.

d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región

y del país. De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios sino que propicie una mayor participación social en el financiamiento de la Universidad.¹

1.4 Oferta Académica

La Universidad de Quintana Roo cumpliendo las necesidades que el mercado laboral demanda, ha aumentado sus carreras ofertadas, actualmente brinda licenciaturas e Ingenierías, ubicados en tres módulos, Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen. Ver anexo II "Licenciaturas e Ingenierías ofertadas".

De igual manera esta máxima casa de estudios cuenta con maestrías y doctorados, con la finalidad que la clase estudiantil siga identificándose con su Universidad y se mantenga actualizada en el ámbito académico.

Desde su fundación la Universidad de Quintana Roo, ha tenido como carrera ofrecida la Licenciatura de Economía y Finanzas, la cual ha visto sus frutos con el paso del tiempo, ésta ha ido madurando y ha efectuado los cambios pertinentes, ejemplo de lo anterior en 1999 ingresé con el plan de estudios 1995 y en la actualidad se tiene el 2007, lo anterior para la actualización académica y los egresados salgan al mercado preparados académicamente. Siendo ésta la carta de presentación y promoción principal de esta licenciatura.

¹ Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.

1.5 Programa Educativo de la Licenciatura en Economía y Finanzas (Plan 1995)

La carrera de Economía y Finanzas se encuentra dentro de la División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas (DCSEA). Tiene como misión la formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas; con la excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar problemas de la sociedad.

La DCSEA cuenta con dos departamentos:

El Departamento de Ciencias Sociales, en la cual se encuentran las licenciaturas en Antropología Social, Derecho y en la actualidad Seguridad Pública.

El Departamento de Ciencias Económicas Administrativas se encuentran las carreras de Economía y Finanzas, Sistemas Comerciales y Turismo.

El objetivo de la carrera de Economía y Finanzas es formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas; que puedan aplicar en forma concreta en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

Una vez cursada la carrera de Economía y Finanzas, el egresado podrá desarrollarse laboralmente en el sector privado, elaborando una planeación empresarial desde la concepción de la idea de la empresa y los mecanismos financieros propios de la misma, hasta su desarrollo y control en la práctica cotidiana. También estará en condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles.

Podrá laborar en el sector público en las áreas de planeación, presupuesto, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de éste sector. Así también, estará capacitado para elaborar y asesorar los planes y programas de desarrollo institucional de las mismas, y ejercer las actividades de dirección y control de estos.

Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigación en su área de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

Para lo antes mencionado contará con el siguiente perfil:

- Analizar y describir los procesos socio-económicos, financieros y su interrelación con el resto del sistema.
- Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socio-económico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.
- Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que éste enriquece las propuestas de desarrollo.

- Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos.
- Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.
- Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias.
- Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno.
- Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto.

La carrera contiene cursos organizados de la siguiente manera:

- Asignaturas Generales.
- Asignaturas Divisionales.
- Asignaturas de Concentración Profesional.
- Asignaturas de Apoyo.

El plan de estudio del periodo 1999 – 2004, de la carrera de Economía y Finanzas fue el siguiente:

Asignaturas Generales

- Lógica.
- Matemáticas.
- Escritura y Comprensión de Textos.
- Seminario de Problemas Regionales.
- Ética.

Asignaturas divisionales:

- Historia y Cultura Regional.
- Introducción a la Economía.
- Introducción al Estudio del Derecho.
- Teorías Políticas y Sociales.
- Problemas Sociales Contemporáneos.
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.
- Antropología General.

Asignaturas de concentración profesional:

- Procesos Administrativos.
- Cálculo y Ecuaciones.
- Estadística Descriptiva e Inferencial.
- Microeconomía.
- Historia.
- Económica Mundial.
- Introducción a la Contabilidad y Análisis de Estados Financieros.
- Matemáticas Financieras.
- Macroeconomía.

- Historia Económica de México.
- Economía Política.
- Economía Marginalista y Neoclásica.
- Derecho Económico Nacional e Internacional.
- Teoría y Política Fiscal y Monetaria.
- Econometría.
- Comercio Internacional I.
- Historia Económica Regional.
- Revisión de Teorías Keynesianas y Poskeynesianas.
- Metodología Económica.
- Econometría Aplicada.
- Comercio Internacional II.
- Análisis de Estados Financieros.
- Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano e Internacional.
- Grupos Financiero Nacionales.
- Seminario de Economía Aplicada I.
- Política Económica Estructuralista y Neoestructuralista.
- Organización y Grupos Financieros Internacionales.
- Desarrollo Económico.
- Seminario de Economía Aplicada II.
- Política Económica Neoliberal.
- Análisis del Desarrollo Regional.
- Planeación Financiera.
- Toma de Decisiones Gerenciales.
- Seminario de Investigación I.
- Administración Financiera.
- Planeación del Desarrollo Regional.
- Mercado de Valores y Dinero.
- Seminario Temático.

- Seminario de Investigación II.
- Finanzas Bursátiles y Corporativas.
- Evaluación de Proyectos.

Asignaturas de apoyo:

- Asignaturas impartidas en otras licenciaturas de la Universidad.
- Actividades culturales y deportivas.
- Computación.
- Inglés.

1.6 Modalidades de Titulación

Después de haber cursado y haber aprobado las materias de carga académica la Universidad de Quintana Roo ofrece las siguientes modalidades de titulación:

- Titulación por Promedio.
- Estudios de Posgrado.
- Examen General al Egreso.
- Trabajo Monográfico.
- Tesis.

El presente trabajo será para titularme en la modalidad de monografía en experiencia laboral, dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ver anexo III "Descripción de las modalidades de titulación".

CAPÍTULO II

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2.1 Introducción

La seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, asistencia médica, protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Por su parte el Seguro Social² es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, cuya organización y administración está a cargo del organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propio, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que el Seguro Social es un servicio público que busca conseguir los fines de la seguridad social, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el presente capítulo conoceremos las diferentes etapas que ha tenido el Seguro Social a lo largo de su existencia, así como su misión, atribuciones y funciones, de igual manera analizaremos sus dos grandes campos de acción llamados regímenes: el obligatorio y el voluntario.

Se analizará en un organigrama la estructura organizacional del IMSS, y de lo anterior se delimitará el tema, describiendo en forma concisa la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza y posteriormente la Jefatura de

² Cuando se refiere en esta monografía a Seguro Social, es aquel brindado por el IMSS.

Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales, debido a que se encuentran vinculadas con el área en que me he desempeñado dentro de este Instituto.

2.2 Antecedentes

El Instituto Mexicano del Seguro Social se fundó el 19 de enero de 1943, siendo un pilar fundamental de la seguridad y la solidaridad social, como expresión del esfuerzo y del trabajo de millones de mexicanos, y como muestra tangible de una fructífera y ejemplar concurrencia entre los sectores productivos en la consecución del bienestar general de sus derechohabientes y la sociedad en general.

La composición del IMSS es tripartita, la cual fue integrada de manera igualitaria, por representantes de sus trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal.

El Seguro Social tiende a liquidar un injusto privilegio de bienestar brindando igualdad de oportunidades en defensa biológica y económica a la mayoría de las necesidades.

Como instrumento básico de la seguridad social, el Seguro Social, ha vivido diferentes etapas, acorde al ritmo del desarrollo del país y al crecimiento previsible de la economía. Para responder a las circunstancias siempre cambiantes, ha modificado el marco legal, administrativo y operativo de la Institución adaptándose con el tiempo.

En 1979 el Gobierno de la República le encomendó al Seguro Social una misión de gran trascendencia: ofrecer servicio a los grupos más

desprotegidos de la población, creando entonces el programa IMSS-Coplamar, posteriormente denominado IMSS-Solidaridad, que hoy en día opera en 17 estados del país.

En 1995, el Congreso de la Unión determinó la necesidad de emitir una nueva Ley de Seguro Social, la cual permitió generar la gran arquitectura de la seguridad social para el nuevo siglo, entre las que se encuentran recuperar la viabilidad financiera y eliminar inequidades que a través del tiempo se han presentado.

Entre las innovaciones fundamentales de este ordenamiento jurídico esta la creación de las cuentas individuales, su manejo se encomienda a la Administradora de Fondo para el Retiro (AFORES).

De igual manera se crea el Seguro Social para la Familia, que permite a los trabajadores no asalariados, que laboran por sus cuenta, disfrutar junto con su familia la atención médica integral del Instituto Mexicano Seguro Social.

La nueva Ley extiende el régimen obligatorio a los jornales agrícolas y posibilita la creación de guarderías para los hijos de las madres trabajadoras del campo. Dando un paso fundamental en la seguridad social del medio rural.

En el 2001 el resultado de las Reformas se agrupan en dos apartados:

Lo relativo a la gestión del Instituto, en el cual las reformas perfeccionaron la autonomía fiscal, dotaron de mayores facultades presupuestarias, fortalecieron la transparencia y rendición de cuentas, establecieron un nuevo

régimen de servicios personales, modernizó la gestión del consejo técnico y sentaron las bases de la modernización.

En segundo lo referido a los incrementos a las pensiones, con lo cual los Poderes Ejecutivo y Legislativo, juntos lograron un acto de justicia y responsabilidad, de esta manera ningún pensionado por vejez tiene una pensión inferior al salario mínimo, las viudas con pensiones de hasta 1.5 el salario mínimo reciben un incremento del 11 por ciento y los jubilados por 60 años o más por cesantía y vejez reciben un incremento de 10 por ciento. De igual manera se indexó todas las pensiones al Índice Nacional al Precio del Consumidor, garantizando el poder de compra.

En el 2004 la reforma a los artículos 277D y 286K de la Ley del Seguro Social establece que en Instituto no podrá destinar recursos de las cuotas obrero patronal o de las aportaciones de seguridad social del Gobierno Federal al financiamiento del fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter Legal o contractual, correspondiente a las nuevas plazas o sustituciones que se autoricen a partir de la entrada en vigor de esta reforma.

En base a lo antes mencionado la misión del Seguro Social es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. *Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social.*³

Para poder cumplir con sus objetivos sociales y hacer frente al desafío creciente de recursos, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con

³ Página Web del Instituto Mexicano del Seguro Social.

atribuciones y facultades. A continuación enlistamos aquellas que tengan injerencia directa con las áreas laboradas.

- I. Administrar los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, guarderías y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionales y otros.
- II. Establecer unidades médicas, guarderías infantiles, farmacias, velatorios, así como centros de capacitación, deportivos, culturales, vacacionales, de seguridad social para el bienestar familiar y demás establecimientos para el cumplimiento de los fines que le son propios.
- III. Organizar las unidades administrativas, conforme a la estructura orgánica autorizada, así como expedir lineamientos de observancia general para la aplicación para efectos administrativos.
- IV. Registrar a los patrones y demás sujetos obligados, inscribir a los trabajadores asalariados y precisar su base de cotización aun sin previa gestión de los interesados y a los trabajadores independientes a su solicitud.
- V. Dar de baja del régimen obligatorio a los patrones, sujetos obligados y asegurados, verificada por el Instituto la desaparición o inexistencia del supuesto hecho que dio origen a su aseguramiento.
- VI. Emitir y notificar las cédulas de determinación de pago, para posteriormente recaudar y cobrar las cuotas del régimen obligatorio, prestaciones sociales, salud para la familia y adicionales, los capitales constitutivos, así como sus accesorios legales, percibir los demás

recursos del Instituto, de igual forma recaudar y cobrar las cuotas y sus accesorios legales del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, conjuntamente con las liquidaciones de las aportaciones y descuentos correspondientes al fondo nacional de la vivienda, previo convenio de coordinación con el Instituto del Fondo Nacional.

- VII. Establecer los procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones, así como determinar los créditos a favor del Instituto.
- VIII. Ratificar o rectificar la clase y la prima de riesgo de las empresas.
- IX. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las liquidaciones que no hubiesen sido cubiertas oportunamente, con sujeción a las normas del Código y demás disposiciones aplicables en código Fiscal.
- X. Rectificar los errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las solicitudes, avisos o cédulas de determinación presentados por los patrones, para lo cual podrá requerirles la presentación de la documentación que proceda.
- XI. Declarar la prescripción de la obligación patronal, de enterar las cuotas obrero-patronales y los capitales constitutivos, cuando lo soliciten los patrones y demás sujetos obligados, en los términos del Código.
- XII. Prestar servicios a quienes no sean sus derechohabientes, a título oneroso, a efecto de utilizar de manera eficiente su capacidad instalada y coadyuvar al financiamiento de su operación y mantenimiento,

siempre que ello no represente menoscabo en la calidad y calidez del servicio que debe prestar a sus derechohabientes.⁴

2.3 Regímenes del Instituto Mexicano Seguro Social

Para fines de obtención y recaudación de recursos así como la redistribución de estos, tanto en especie (atención médica, programas sociales, guarderías entre otras), como en subsidios (ayudas de matrimonio, funeral, desempleo, subsidio de incapacidades y pensiones), el Seguro Social cuenta con dos regímenes el obligatorio y el voluntario.

El primer régimen es la interacción directa que tiene la clase empresarial y los trabajadores, anexando el subsidio que proporciona el Gobierno Federal, en el capítulo IV se observará si realmente ha aumentado la cantidad de cotizantes en este régimen. El segundo régimen en mención, tiene la finalidad de que el IMSS aumente la cantidad de derechohabientes, para cubrir aquel nicho laboral que por factores no cuenten con aquellos beneficios de obtener un Seguro Social. Por tal situación es necesario hacer una breve descripción.

2.3.1 Régimen Obligatorio

Son sujetos de aseguramiento del Régimen Obligatorio, las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral (para el Instituto; denominados "patrones") un servicio remunerado.

⁴ Ley del Seguro Social.

Estos trabajadores y sus beneficios legales tienen derecho a la protección del Seguro Social en los siguientes rubros:

a) Riesgo de trabajo

Cuando un asegurado sufra un accidente o enfermedad en ejercicio o con motivo de su trabajo, o bien un accidente al trasladarse directamente de su domicilio a su centro de trabajo o viceversa, de considerarlo necesario el médico del Instituto le expedirá un certificado de incapacidad temporal para el trabajo.

b) Enfermedad y Maternidad

Es la incapacidad expedida por enfermedad distinta a la generada en ejercicio o con motivo del trabajo; es otorgada por un médico del Instituto, es decir, que la incapacidad para trabajar sea ajena a cualquier situación laboral.

c) Invalidez y Vida

Protege contra los riesgos de invalidez y muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, cuando éstos no se presentan por causa de un riesgo de trabajo mediante el otorgamiento de una pensión a él o a sus beneficiarios.

d) Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez

Es el seguro mediante el cual el trabajador cotizante ahorra para su vejez, y por tanto, los riesgos que cubre son el retiro, la cesantía en edad avanzada,

la vejez del asegurado, así como la muerte de los pensionados por este seguro. Con la contratación de este seguro, el trabajador tendrá derecho a una pensión, asistencia médica, y las asignaciones familiares y ayuda asistencial.

e) Guardería y Prestaciones sociales

Otorga al asegurado y sus beneficiarios los servicios de guarderías para sus hijos en los términos que marca la Ley del Seguro Social, y proporciona a los derechohabientes y a la comunidad en general prestaciones sociales que tienen por finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades, accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población mediante diversos programas y servicios.

2.3.2 Régimen Voluntario

Comprende a las siguientes modalidades con los seguros que se indican:

1. Los trabajadores en industrias familiares, y los independientes.
2. Los trabajadores domésticos.
3. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños.
4. Los Patrones personas físicas.
5. Los trabajadores al servicio de las Administraciones.⁵

Los asegurados del punto 5 tienen sus períodos de aseguramiento, cotizan y se controlan del mismo modo que los del régimen obligatorio, pero los demás cotizan por anualidades anticipadas y tienen el inicio de servicios

⁵ Estos seguros tienen restricciones en base a la Ley del Seguro Social.

médicos el primer día del mes siguiente al de la inscripción. La base de cotización es de un salario mínimo del D. F. excepto los de los puntos 2 y 5, que su base de cotización es su salario real. En todos los casos se aplican restricciones por enfermedades preexistentes y excluyentes de aseguramiento, las cuales están contenidas en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. La continuación voluntaria al régimen obligatorio es para aquellos trabajadores que han dejado de pertenecer al régimen obligatorio por carecer de una relación laboral, pero desean continuar cotizando para acumular semanas para cumplir los requisitos para obtener el derecho a una pensión.

No comprende servicios médicos, por lo que si el interesado desea continuar acumulando semanas y adicionalmente quiere tener derecho a la atención médica del IMSS, deberá contratar además de la continuación voluntaria al régimen obligatorio, el Seguro de Salud para la Familia. El Régimen Voluntario comprende el Seguro de Salud para la Familia, que permite al interesado contratar los servicios médicos del Instituto, en este caso no hay beneficiarios legales, sino que cada miembro de la familia debe aportar sus cuotas cotizando cada individuo según su rango de edad, por anualidad anticipada y el inicio de servicios es el primer día del mes siguiente al de la contratación.

Una vez descrita de manera sencilla la misión del Instituto, las atribuciones y funciones más importantes, así como los regímenes que lo conforman el Seguro Social, lo siguiente es analizar la estructura Organizacional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

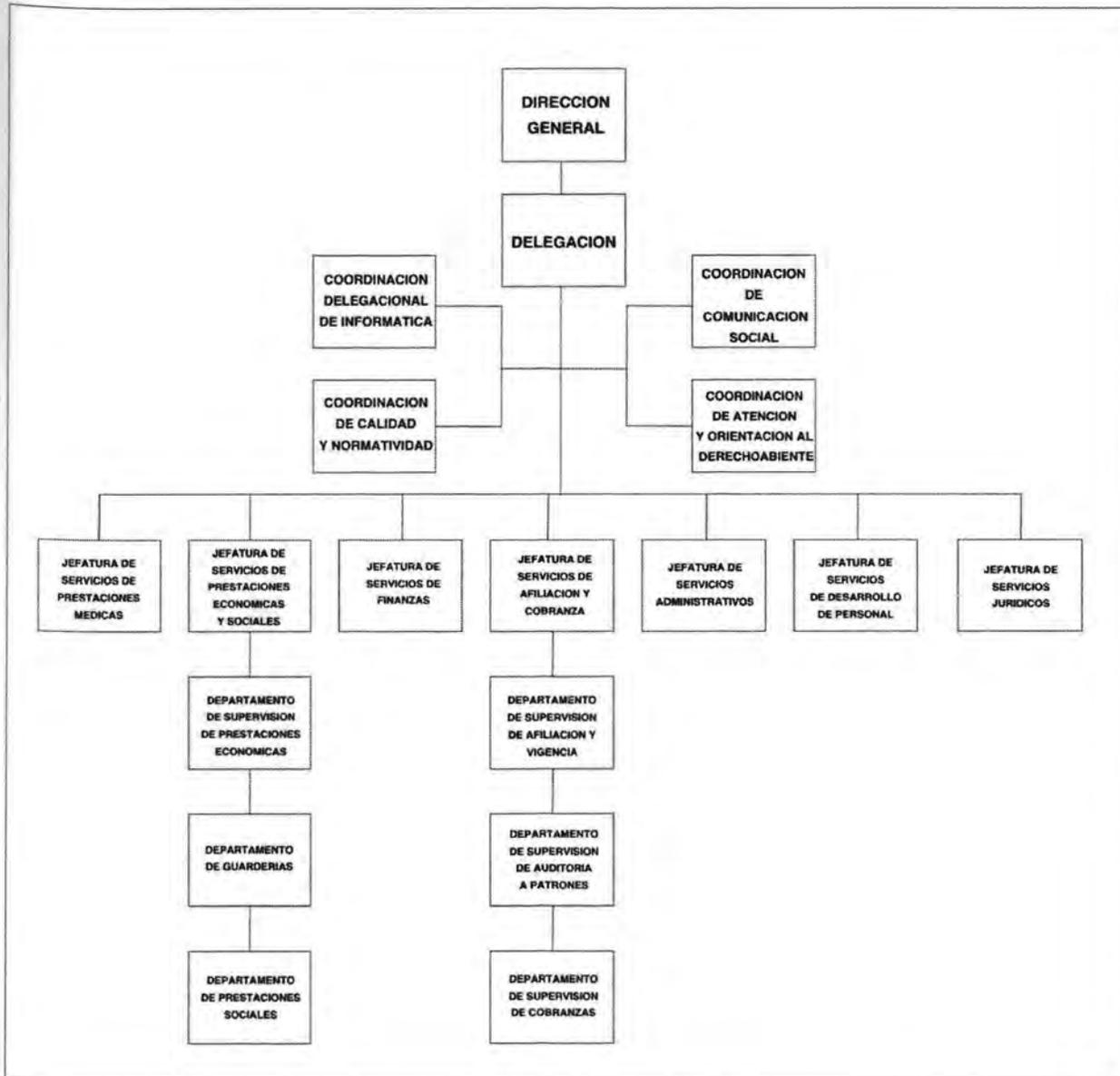
2.4 Estructura Organizacional del Instituto Mexicano del Seguro Social

Desde su principio el Instituto Mexicano del Seguro Social fue concebido para lograr una cobertura nacional, por lo antes mencionado se divide en delegaciones a nivel regional y subdelegaciones a nivel local, tomando en consideración aspectos como el desarrollo industrial, la ubicación geográfica y la densidad de población.

Dentro de la clasificación delegacional existen dos tipos "A" y "B". El Estado de Quintana Roo se encuentra en la segunda categoría, con sede delegacional en la ciudad capital de Chetumal.

Como se observará en Organigrama II.1, las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social tipo B, están conformadas por siete Jefaturas. Delimitando el análisis en el presente trabajo, se desarrollarán solo las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y la Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales, las cuales estaban directamente relacionadas con la experiencia laboral que he tenido dentro del IMSS.

II.1. Organigrama de una Delegación tipo "B"



Elaboración propia. Fuente: Organigrama Delegacional Tipo "B" del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.4.1 Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza

Esta Jefatura tiene como propósito principal garantizar las prestaciones en especie y en dinero para lograr el bienestar del asegurado o derechohabiente de conformidad con la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, fomentando de manera integral la salud de toda la población trabajadora, generando ingresos mediante la incorporación de trabajadores ante el Instituto.

Esta Jefatura está conformada por los departamentos de Supervisión de Afiliación y Vigencia, de Supervisión de Auditoría a Patrones y de Supervisión de Cobranza, los cuales se encargan de evaluar y supervisar a las subdelegaciones, las metas y los procedimientos efectuados para el funcionamiento óptimo de las mismas.

La Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza físicamente se encuentra distribuida a nivel Estatal por medio de subdelegaciones, las cuales sirven como caja recaudadora de recursos. En éstas se distribuyen en base a departamentos de Afiliación y Vigencia, Auditoría a Patrones y Cobranza.

El Estado de Quintana Roo cuenta con tres subdelegaciones, las cuales son:

1. Subdelegación Chetumal, el cual abarca los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
2. Subdelegación Cancún, el cual abarca los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas.
3. Subdelegación Playa del Carmen, el cual abarca Solidaridad, Cozumel y Tulum.

Ver Anexo IV "Organigrama de una Subdelegación IMSS".

2.4.1.1 Departamento de Afiliación y Vigencia

El departamento de Afiliación y Vigencia es parte fundamental de la estructura subdelegacional del Instituto, pues es una de las áreas que conforman la puerta de entrada a la base de datos, razón por la cual en esta área se cuida y revisa que toda la información que proporcionen los patrones y asegurados potenciales se encuentre debidamente cotejada en base a documentos originales. De igual forma existe la obligación de revisar cuidadosamente la información con la que ya se cuenta antes de efectuar los cambios solicitados por los patrones y asegurados, pues ello redundará finalmente en los recursos de las cuentas individuales (AFORES).

La misión de este departamento es procurar y vigilar la incorporación de los sujetos de aseguramiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, para contar con una base de datos confiable, segura y estar en condiciones de otorgar el derecho a las prestaciones en dinero y en especie a quien verdaderamente lo tiene.

El departamento está conformado por la Oficina de Afiliación y la Oficina de Vigencia, a continuación mencionaremos sus funciones más importantes.

a) Funciones de la Oficina de Afiliación:

- Proporcionar de manera oportuna, fácil, amable, confiable, transparente y honesta, los trámites patronales.
- Incorporar a los patrones al programa Firma Digital.

- Recepcionar avisos afiliatorios, (reingresos, modificaciones de salario y bajas).
- Recepcionar y aclarar los casos de correcciones de datos estadísticos.
- Recepcionar y aclarar los escritos presentados por los patrones, por alguna inconformidad.
- Asignar el número de seguro social al derechohabiente.
- Recepcionar y tramitar los casos de seguros mencionados anteriormente.

b) Funciones de la Oficina de Vigencia

- Recepcionar y tramitar las solicitudes de bajas por desempleo, vigencia de derechos de los asegurados y autorización.
- Recepcionar y certificar los formatos ST-7 de riesgos de trabajo y las solicitudes de los diferentes tipos de pensiones.
- Recepcionar y tramitar los cambios de clínica de los asegurados y sus beneficiarios.

2.4.1.2 Departamento Cobranza

En el departamento de Cobranza se realiza una estricta vigilancia a fin de recaudar las cuotas correspondientes a los seguros obligatorios, voluntarios y adicionales; dar seguimiento a los capitales constitutivos, y sus accesorios legales; imponer y recaudar las multas, los gastos erogados por servicios prestados a personas no derechohabientes, los gastos erogados por inscripciones no derechohabientes, así como percibir los demás recursos del Instituto. De igual forma recaudar las cuotas y sus accesorios legales del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez conforme a Ley, a fin de salvaguardar los derechos de los asegurados y sus beneficiarios, así como del propio IMSS.

La misión es recaudar con oportunidad, suficiencia y legalidad las cuotas obreros patronales y sus accesorios, así como plantear y ejecutar los procesos de operación de la cobranza, conforme a las Leyes, Reglamentos, Normas aplicables emitidas mediante oficios circulares, verificando que estas se cumplan en tiempo y forma.

El departamento está conformado por tres Oficinas: de Emisión y Pago Oportuno, de Registros y Control de Cartera, y Oficina para Cobros, a continuación mencionaremos sus funciones más importantes.

a) Funciones de la Oficina de Emisión y Pago Oportuno

- Promover el pago oportuno de las aportaciones, y motivar a los patrones morosos a cumplir con sus obligaciones.

- Supervisar la emisión y notificación de las multas, las cuales se harán después del último día de pago oportuno.
- Coordinar el apoyo técnico a los patrones y sujetos obligados para la determinación de sus cuotas.
- Supervisar la atención de las solicitudes de devolución de cantidades enteradas sin justificación.
- Gestionar la autorización de la baja del régimen al patrón y asegurados, una vez verificada la desaparición del hecho que dio origen a su aseguramiento.

b) Funciones de la Oficina de Registro y Control de la Cartera

- Recepción de créditos de la Oficina de Emisión y Pago Oportuno.
- Depurar las multas oportunas no notificadas al cierre del mes con el fin de cancelar los casos en los cuales el patrón efectúe su pago en forma extemporánea.
- Recepción de documentos del departamento de Auditoría a Patrones, efectuar la carga de las resoluciones y multas solicitadas para posteriormente turnarlos en el listado de operación.
- Efectuar la notificación y vigilar el vencimiento con el fin de incorporar los créditos al Proceso Administrativo de Ejecución.

- Tramitar la autorización de la baja de los patrones no localizados.

c) Funciones de la Oficina para Cobros.

- Analizar los Patrones con adeudos significativos y problemática de pago, así como aquéllos que se encuentren en convenio de pago, debiendo integrar los expedientes, referentes a cada caso: Juicio de Nulidad, Juicio de Amparo, Convenio, Recurso de Inconformidad entre otros.
- Disminuir la mora mediante la correcta aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución a los Créditos Fiscales, así como de los recibidos en procuración de cobro de otra Delegación.
- Recepcionar las facturas correspondientes a las emisiones mensuales, bimestrales anticipadas y por diferencias para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).⁶

2.4.2 Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales

La segunda Jefatura a analizar es la de Prestaciones Económicas la cual tiene como objetivo vigilar la correcta aplicación de la Ley del Seguro Social, sus Normas y Procedimientos, respecto al trámite y otorgamiento de las prestaciones económicas; fomentar la salud, apoyo en la prevención de enfermedades y accidentes y elevar el nivel de vida de la población derechohabiente; así como el cuidado de los hijos de las madres

⁶ Se omite el Departamento de Auditoría a Patrones, delimitando en base a la experiencia laboral.

trabajadoras que se encuentran adscritos a las diversas guarderías de la entidad.

Se divide en tres departamentos de supervisión de los cual solo haremos referencia al de Supervisión de Prestaciones Económicas⁷, la cual se encarga de supervisar la correcta aplicación a la normatividad inherente a los procesos de prestaciones económicas, a los asegurados y/o pensionados, así como la oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones a que tienen derecho por Ley del Seguro Social, los asegurados, pensionados y sus beneficiarios. Anexo V "Organigrama de la Estructura de Control de Prestaciones en Unidad de Medicina Familiar".

Delimitando a través de la experiencia laboral se desarrollará el departamento de Prestaciones Económicas, el cual su objetivo es atender de manera simplificada y oportuna el pago correspondiente a subsidios, ayudas de gastos de funeral y matrimonio, implementado programas que permiten certificar el derecho de manera oportuna de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social, así como elevar la calidad y eficiencia en los trámites de los pensiones.

Las funciones más importantes en este departamento son:

- Proporcionar la atención y orientación adecuada al público con los respecto a los trámites que desean.
- Recepcionar la documentación para los trámites de los diferentes tipos de pensiones de los asegurados, solicitando los requisitos que por Ley debe de cumplir para el otorgamiento de las prestaciones económicas.

⁷ Los otros dos departamentos son de supervisión de Guarderías y de Prestaciones Sociales.

- Mantener el pago oportuno en la captura de incapacidades. Aclarando en la brevedad posible las inconsistencias en el área médica.
- Emitir listado diario como son: movimientos de improcedencias e inconsistencias y enviarlas al departamento de Afiliación y Vigencia para el cambio de clínica respectiva.
- Revisar y autorizar las nóminas de pago de subsidios, resoluciones de ayudas de matrimonio otorgadas y negadas, así como las órdenes de pago.
- Capturar los capitales constitutivos elaborando el oficio de cobro correspondiente de dichos capitales y turnarlos al departamento de Cobranza.
- Supervisar el correcto pago de los volantes y cheques en la mesa de ventanilla.
- Remitir mensualmente el informe al departamento de supervisión de Prestaciones Económicas con sus anexos correspondiente.

El Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de sus funciones importantes está la de recaudar recursos en base a las cuotas obrero patronal. Debido a mi experiencia laboral, la única Jefatura que genera ingresos es la de Afiliación y Cobranza. Por contraparte se aborda la seguridad social, se describió que no solo es la atención a la salud o atención médica como la mayor parte de la personas lo conoce, el IMSS proporciona seguros como el

de Prestaciones Económicas con funciones que repercuten en los egresos de Instituto.

Debido al extenso de las funciones que tiene esta gran Institución, se fue acotando el área de estudio descrita, en la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza y de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas, las cuales tienen una injerencia directa en los trabajos laborados y por ende en todas mis funciones desarrolladas dentro del IMSS, en el siguiente capítulo se hará una breve descripción de lo anterior.

CAPÍTULO III

EXPERIENCIA LABORAL

3.1 Introducción

Egresado de la Universidad de Quintana Roo en Julio del 2004, ingreso a laborar en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que me he desarrollado en diferentes áreas y por tal situación me he involucrado y conocido acerca de la compleja manera de laborar en esta Institución.

Con el entusiasmo, deseo de superación y ganas de demostrar las capacidades adquiridas en la Universidad, me desempeñé en mis dos primeros trabajos, bajo contratos de honorarios como; Promotor de la Firma Digital y Ejecutor Fiscal; trabajos en los cuales me encuentro bajo productividad, metas específicas y las cuales se encuentran vinculados con el Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza.

Posteriormente ingreso a laborar en el Departamento de Prestaciones Económicas, proporcionándome los conocimientos de los subsidios en dinero al igual que las pensiones que proporciona el IMSS. Por último regreso a laborar a la Oficina de Vigencia, ésta se encuentra bajo la supervisión Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza.

En el presente capítulo, describiré mi experiencia laboral en base a mis trabajos efectuados. Con una vinculación directa con el capítulo anterior.

3.2 Promotor de la Firma Digital

El Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde a las políticas del Gobierno Federal en materia de simplificación y modernización administrativa y consciente de las ventajas que representa la incorporación de los adelantos tecnológicos por medio de equipos de cómputos asociados a las telecomunicaciones, ofrece a las empresas la alternativa de comunicar al Instituto sus movimientos afiliatorios de sus trabajadores a través de los medios electrónicos.

A finales de 1997 se desarrolló el sistema denominado IDSE (IMSS Desde Su Empresa), éste permite a los patrones efectuar movimientos afiliatorios (reingresos, bajas y modificaciones de salario) utilizando los medios de Internet. En el 2003 se inició el desarrollo de la versión complementaria del IDSE, llamado Firma Digital, brindando una opción segura y confiable para el intercambio de información que realizan las empresas con el Instituto.

Con el proceso de Certificación Digital, cada registro patronal podrá obtener su Número Patronal de Identificación Electrónica y un Certificado Digital para acceder a las aplicaciones del IDSE. Con lo antes mencionado los patrones y sujetos obligados aceptan y manifiestan su conformidad al realizar el intercambio de información a través de medios electrónicos seguros para la recepción de notificaciones electrónicas, así mismo se obligan a dar respuesta por la misma vía al Instituto. Dichas promociones, producirán los mismos efectos legales que los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a estos, siendo considerada como prueba la información contenida en los medios electrónicos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología.

Otra de las mejoras del programa Firma Digital es que brinda los servicios del modulo de Emisión y Confronta. Permitiendo a los patrones cumplir sus obligaciones ante el IMSS.

En Agosto del 2004, laboré por honorarios en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Programa de Firma Digital vinculado con el departamento de Afiliación y Vigencia físicamente en la subdelegación Playa del Carmen. En primera instancia mi función fue capacitarme acerca de este Instituto, su misión, atribuciones, así como empapándome de aquellas áreas que brindaba el programa en puerta, para poder proporcionar la mejor información a los patrones y de esta manera empezar a manejar este nuevo programa.

El objetivo del programa Firma Digital fue ingresar la mayor cantidad de patrones tanto personas físicas y morales asignados a la subdelegación Playa del Carmen, así como la supervisión, aclaración de posibles dudas y la vinculación con los departamentos que brindaba sus servicios.

Dentro de las funciones desempeñadas se encuentran:

- I. Planear, coordinar y ejecutar las acciones para ingresar a los patrones IDSE.
- II. Coordinar las pláticas, exposiciones y visitas para la promoción del programa Firma Digital a las diferentes cámaras empresariales (CANACO, CANIRAC CANACINTRA entre otras), con el Colegio de Contadores y a los diferentes consorcios hoteleros que se encuentran en la Riviera Maya.

- III. Elaborar manuales para que los patrones conozcan las ventajas del manejo del programa Firma Digital entre las que podemos mencionar; permitir a las empresas desde sus propias instalaciones los 365 días del año, las 24 horas del día, los movimientos de reingreso, modificación de salario y baja del trabajador, misma que será procesada por el Instituto de forma gratuita y confiable; obtención de la emisión mensual anticipada (EMA) y cada dos meses la emisión bimestral anticipada (EBA) y por último el área de confronta en donde las empresas pueden encontrar las diferencia entre lo que generan para el pago de su cuota y la emisión del Instituto.
- IV. Elaborar la Carta de Término y Condición, en el cual el patrón o sujeto obligado acepta y manifiestan su conformidad al realizar el intercambio de información a través de medios electrónicos seguros con el Instituto.
- V. Conjunto con el anterior punto solicitar la documentación probatoria que acrediten la existencia y la actividad del patrón, como son el aviso a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el acta constitutiva de la empresa, el poder notarial en el caso del representante legal, comprobante de domicilio y la identificación oficial del patrón o de su representante legal.
- VI. Capacitar a los patrones para el manejo de los servicios de la Firma Digital, los movimientos afiliatorios, las descargas de las emisiones y la confronta entre lo que generan en su SUA (Sistema Único de Autodeterminación) y lo emitido por el Instituto.

En caso de encontrar diferencias, solventarlas de la manera adecuada o vincular a los patrones a las áreas específicas para poder ser más eficiente en las resoluciones de estos casos.

- VII. Entregar informes semanales de la cantidad de patrones ingresados en la Firma Digital, así como la cantidad de trabajadores que tienen datos de alta en el IMSS.⁸

3.3 Ejecutor Fiscal

Después de haber manejado el programa de Firma Digital su relaciones con el departamento de Afiliación y Vigencia, y con los informes proporcionados habiendo ingresado a la mayoría de los patrones al nuevo sistema, tuve la inquietud de explorar y conocer más del IMSS al ser invitado a incorporarme a la Oficina para Cobros dentro del departamento de Cobranza para efectuar el trabajo de Ejecutor Fiscal por honorarios.

El trabajo de Ejecutor Fiscal se basa y fundamenta en el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), el cual es un conjunto de actos que el Instituto Mexicano del Seguro Social está facultado y obligado a realizar de forma directa, para exigir el pago de los créditos fiscales (adeudos) que no hubieren sido pagados o garantizados dentro de los plazos señalados.

Lo anterior conforme a las disposiciones jurídicas que son aplicables, entre ellas, la Ley del Seguro Social, el Reglamento en materia de Afiliación y Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Reglamento de la Organización interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Fiscal y el Reglamento de este ordenamiento.

⁸ Manual de Firma Digital Instituto Mexicano del Seguro Social.

El detonador para que el Instituto aplique el PAE es que exista un crédito fiscal exigible, es decir, un adeudo a cargo del patrón o sujeto obligado por no haber realizado el pago en tiempo y forma, y dicho crédito haya sido notificado conforme a derecho; o bien el patrón o sujeto obligado haya reconocido (determinado) su adeudo y no haya realizado su pago a tiempo.

Los conceptos fiscales que el Instituto puede exigir mediante la aplicación del PAE, son: Cuotas Obrero Patronal, Cuotas de Retiro Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), Capital Constitutivo, Gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes o por servicios prestados a personas no derechohabientes, Actualizaciones, Recargos, Multas y los Gastos de Ejecución.

El PAE está constituido por una serie de actos coordinados entre sí, y que podemos identificar dentro de las siguientes fases:

- I. Requerimiento de pago con el apercibimiento de embargo.
- II. Embargo de bienes muebles, e incluso, de la negociación.
- III. Reventa, venta fuera de remate, adjudicación y en su caso, administración o remate de la misma.
- IV. Intervención a la caja de negociación y en su caso, administración o remate de la misma.
- V. Aplicación de producto del remate.

El Ejecutor Fiscal se limita a las dos primeras fases del PAE, y tiene como objetivo el cobro o embargo de los créditos fiscales asignados en los tiempos y formas establecidos en el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Debido a que el Ejecutor Fiscal se basa en el PAE el cual es procedimiento, a continuación se hace una breve mención de este procedimiento:

Inicia cuando el Jefe de Oficina para Cobro por requisito, expida y firme las diligencias como son; los mandamientos de ejecución, ampliación de embargo, remoción de depositario así como los procedimientos inherentes. De igual manera deberá expresar diligencias a realizar, los datos del deudor a que se refiere dicha diligencia, el nombre y cargo de la o las personas designadas para realizarlas, así como los motivos tomados en consideración para ordenarlas y las disposiciones legales que lo facultan.

Una vez asignados los créditos fiscales adeudados, el Ejecutor recepciona primeramente el nombre y la fecha, siguiendo con la elaboración de los citatorios y analizando la zona para establecer la ruta, la cual nos permita eficientar tiempo y recursos materiales.

Con lo anterior se da paso a las diligencias de los citatorios de requerimiento de pago de los créditos fiscales (previamente haber determinado las multas, recargos y gastos de ejecución), y el apercibe de embargo para el caso de que en el mismo acto no se realice dicho pago, o bien, no se acredite que el pago ya se hubiese efectuado. Lo anterior se deberá llevar a cabo con una identificación que lo acredite y con el respectivo documento (mandamiento de ejecución).

En el caso de no encontrarse en el domicilio o bien el representante legal no hubiese acreditado debidamente su personalidad, se deja el citatorio para el día hábil siguiente, para que el deudor o a su representante legal atiendan al Ejecutor.

Si en el desarrollo de esta diligencia el deudor o representante legal prueba haber efectuado el pago del adeudo que genero el PAE, entregando copia del documento que lo acredite; no se le practicará el embargo ni se le cobrará los gastos de ejecución. De lo contrario se procederá al embargo el cual es el acto mediante el cual se señalen bienes suficientes para asegurar el pago del crédito fiscal adeudado, los cuales pueden ser bienes muebles, inmuebles e incluso una negociación en su conjunto. El embargo constituye una limitación de la propiedad de los bienes, ya que a partir del momento en que son embargados, el propietario no tiene la libertad de disponer de estos y que obligado a conservarlos, custodiarlos y ponerlos a disposición de la autoridad fiscal cuando así lo requiera.

Cabe destacar que durante el desarrollo de este procedimiento y hasta antes que rematen los bienes embargados, si el patrón o sujeto obligado que realice el pago del crédito, mas accesorios y gastos de ejecución tendrá derecho de recuperar los bienes embargados.

Las funciones complementarias al PAE por parte de un Ejecutor a continuación se mencionan:

- I. Depurar y entregar los informes en forma diaria.
- II. Elaborar el informe mensual anexando copia de los informes diarios, el número de casos e importes recibidos, los desahogados y los

pendientes de pago. Lo anterior para generar el pago de prima de cobranza con los comprobantes de recaudación.

- III. Cobro oportunamente de los créditos asignados priorizando aquellos con montos superiores.

3.4 Administrativo en el Departamento de Prestaciones Económicas

Posteriormente ingresó al Instituto Mexicano del Seguro Social quedando en la bolsa de trabajo como Auxiliar Universal de Oficina sustituto, asignado a la Unidad Medica Familiar No. 11.

En el departamento de Prestaciones Económicas, me asignaron mis primeros contratos y posteriormente una base interina a partir de Febrero del 2008, continuando de esta forma mi carrera laboral dentro del Instituto.

Como mencionamos en el capítulo anterior, el departamento de Prestaciones Económicas brinda el servicio en subsidio a través de las incapacidades que pueden ser por enfermedad general, riesgo de trabajo y maternidad; las ayudas por gastos de matrimonio y defunción, así como los diferentes trámites de pensiones.

El objetivo del área de Prestaciones Económicas y de todos los que laboran en este departamento es atender de una manera simplificada el pago correspondiente de los diferentes subsidios y ayudas, manteniendo el pago oportuno, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social, y elevar la calidad y eficiencia en los trámites de las pensiones.

Para lo anterior me capacitaron en los diferentes subsidios, que brindaba el departamento. La incapacidad; es el subsidio por la pérdida de facultades o aptitudes que permiten parcial ó totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo, de acuerdo a los periodos que por prescripción médica autorice el Instituto; por ello se otorga al trabajador(a) un subsidio en sustitución del salario, hasta que se declare que se encuentra capacitado para el trabajo.

Si se cumple los requisitos que establece la Ley del Seguro Social, la incapacidad genera el derecho a un pago de un subsidio. Los tipos de subsidios y características generales se presentan en el cuadro III.1:

Tabla III.1
Requisitos que establece la Ley, para que la incapacidad genere el derecho a un pago de subsidio.

Ramo	Semanas cotizadas	Porcentaje de pago	Límite de pago
Riesgo de Trabajo	No requiere semanas cotizadas.	100% del salario registrado en el IMSS, al inicio de la incapacidad.	De un día hasta el término de 52 semanas, según lo determinen los servicios médicos.
Enfermedad general	4 semanas inmediatas anteriores al inicio de la enfermedad. Si eres trabajador eventual, 6 semanas en los últimos 4 meses anteriores al inicio de la enfermedad.	60% del salario registrado en el IMSS, al inicio de la incapacidad.	A partir del cuarto día hasta el término de 52 semanas, según lo determinen los servicios médicos del IMSS, se podrá prorrogar hasta 26 semanas más.

Maternidad	30 semanas en los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicia la incapacidad. Cuando la asegurada no cumpla con este requisito, quedara a cargo del patrón el pago del salario integro. (Art. 103 Ley del Seguro Social).	100% del salario registrado en el IMSS, al inicio de la incapacidad.	42 días anteriores al parto y 42 días posteriores del mismo.
------------	--	--	--

Elaborado en base a la Ley del Seguro Social.

El segundo punto a capacitar fue los tipos de ayudas para gastos de matrimonio y funeral, que brindaba el Instituto.

La ayuda para gastos de matrimonio es la prestación económica que tiene derecho el trabajador asegurado que contrae matrimonio civil. Se financia con recursos de la cuota social aportada por el Gobierno Federal a las cuentas individuales de la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

La cantidad a pagar por esta ayuda es de 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a la fecha del matrimonio por lo civil.

Los requisitos para tener derecho a la ayuda son: tener un mínimo de 150 semanas cotizadas en el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a la fecha de celebración del matrimonio; no haber recibido la ayuda anteriormente y estar vigente en su calidad de asegurado, solicitar la prestación dentro de los 90 días hábiles posteriores a la fecha de haber causado baja ante el Instituto.

La ayuda para gastos de funeral es la prestación económica que se otorga a la persona, preferentemente familiar, de un asegurado o pensionado fallecido.

La cantidad a pagar por esta ayuda es de 60 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a la fecha de defunción.

Los requisitos para tener derecho a la ayuda son: que el asegurado fallecido tenga reconocidas 12 cotizaciones semanales en el seguro de enfermedad y maternidad en los 9 meses anteriores al fallecimiento, en caso de ser derivado de un riesgo de trabajo, no se requiere semanas de cotización y de tratarse de un pensionado fallecido, solo se requiere que estuviese vigente al momento del fallecimiento.

El tercer punto fue la capacitación para los trámites de los tipos pensiones existentes que a continuación describimos:

Pensión de Invalidez se otorga cuando el trabajador asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, salario superior al 50% del recibido durante el último año de trabajo y que esa imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesional.

Pensión de Cesantía en Edad Avanzada o Vejez se otorga al trabajador asegurado cuando quede privado de trabajo remunerado a partir de los 60 años de edad y reúna como mínimo 500 semanas cotizadas conforme a la Ley del Seguro Social de 1973 o 1250 semanas para la Ley de 1997.

La Pensión de Vejez se otorga al trabajador asegurado que haya cumplido 65 años de edad y reúna como mínimo 500 semanas cotizadas (Ley 1973) ó 1250 semanas (Ley 1997).

Pensión de Viudez es cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios, las

prestaciones de pensión por viudez, pensión por orfandad, pensión a ascendientes, ayuda a la pensionada por viudez y asistencia médica.

Pensión de Orfandad es la prestación económica y médica que recibirán cada uno de los hijos menores de 16 años y hasta 25 años si se encuentran estudiando en planteles de sistema educativo nacional, cuando muera el padre ó la madre, si ellos eran asegurados o pensionados.

Pensión de incapacidad permanente parcial o total es cuando el asegurado sufra un accidente de trabajo y a consecuencia se le haya dictaminado por el Instituto (por el médico de salud en el trabajo) una pensión temporal, ésta será renovable cada 2 años al existir la posibilidad de recuperación para reincorporarse a sus labores. Transcurrido el período de adaptación, se podrá otorgar la pensión definitiva y recibirá el 70% del salario que estuviere cotizando al momento del accidente, previa valoración del Instituto.

Préstamo a cuenta de pensión es el préstamo a cuenta de pensión bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973, el trámite se podrá realizar después de tres meses de que se haya realizado el primer pago de su pensión; o bien, en forma subsecuente cuando hayan transcurrido tres meses desde que se le efectuó el último descuento por el préstamo anterior y bajo la condición de que los descuentos no reduzcan la cuantía de la pensión a una cantidad inferior a los mínimos establecidos por la Ley.

Una vez capacitados, las funciones más importantes desarrolladas en el departamento fueron:

- I. Atender y orientar al público respecto a los diferentes trámites que deseen realizar entre los que se encuentra: pago del subsidio de las

incapacidades, ayudas para gastos de matrimonio ó de funeral y los trámites de las pensiones.

- II. Capturar las incapacidades manteniendo el pago oportuno en el sistema NSSA (Nuevo Sistema de Subsidios y Ayudas).
- III. Elaborar las solicitudes para los diferentes tipos de pensión, de acuerdo a los procedimientos y tiempos que el departamento de Pensión proporciona, igual solicitud de prórroga de la pensión, los cambios de domicilio y las solicitudes de los préstamos a cuenta de la pensión.
- IV. Elaborar las solicitudes de ayuda para gastos de matrimonio y gastos de funeral.
- V. Requisitar volantes informativos de las solicitudes de reposición de pago de incapacidades en caso de que el asegurado no lo haya cobrado en tiempo y forma.
- VI. Archivar las incapacidades de forma ascendente por número de seguro social, así como expedientes de ayuda de matrimonio y como los de funeral.
- VII. Recibir, controlar y resguardar los cheques y volantes emitidos para la entrega al derechohabiente. Descargando y anexando en las facturas diarias de pago, las copias de los volantes pagados.
- VIII. Elaborar el reporte mensual de los volantes pagados y los cancelados.
- IX. Elaborar el trámite de supervivencia para los pensionados.

- X. Localizar, relacionar y enviar las incapacidades solicitadas por el departamento de Salud de Trabajo para su calificación.⁹

3.5 Auxiliar Universal de Oficinas en el Departamento de Afiliación y Vigencia

A partir de enero de 2009, debido al cambio de asignación de la base interina, siendo Auxiliar Universal de Oficina fui cambiado a la subdelegación Playa del Carmen en el departamento de Afiliación y Vigencias.

Me asignaron a la Oficina de Vigencias en donde me capacitaron para brindar los siguientes servicios:

Solicitud de constancia de semanas cotizadas en el IMSS. En este servicio el asegurado tiene derecho a solicitar el total de semanas cotizadas ante el Instituto en el departamento de Afiliación Vigencia de la subdelegación que corresponde a su domicilio. La anterior información es importante para saber si el asegurado se encuentra dentro del rango establecido por la Ley para la obtención de algún tipo de pensión.

Solicitud de Certificación de Baja para el Retiro por Desempleo, con este servicio el asegurado(a) que haya sido dado de baja en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, a partir del cuadragésimo sexto día natural contando a partir de la fecha de la baja, tendrá derecho a retirar el 10% de lo que tenga en su subcuenta de retiro. Sólo podrá efectuar un retiro cada cinco años presentando los dos últimos estados de cuenta y efectuando su solicitud verbal.

⁹ Programa de Prestaciones Económica 2009.

La Constancia de Vigencia de derechos, es el documento que se expide a solicitud del interesado, cuando planea ausentarse temporalmente de su lugar de residencia para que en caso de requerir atención médica, se le pueda otorgar en un lugar distinto al de su domicilio.

Dicha constancia puede ser solicitada por el asegurado(a) o pensionado(a) o sus beneficiarios en la Unidad de Medicina Familiar que le corresponda al interesado, si dicha unidad no cuenta con servicio de Afiliación, deberá solicitarla en el departamento de Afiliación de la subdelegación que le corresponda de acuerdo a su domicilio.

Autorización permanente es el documento para recibir los servicios médicos en circunscripción foránea la cual puede ser en dos modalidades: la primera es cuando a petición del patrón o sujeto obligado puede solicitar este trámite cuando su trabajador por motivos de trabajo tenga que cambiar su residencia a otra entidad federativa y el segundo es a petición del asegurado o pensionado el cual es a favor de sus beneficiarios, cuando por motivos de salud, estudios o situaciones familiares, éstos tengan que trasladarse de su lugar de residencia a otra entidad federativa.

Esta Área de Vigencia está vinculada con diversos departamentos entre los que se destaca el áreas la oficina de Cobranza en la subdelegación y el departamento de Prestaciones Económicas y los Servicios Médicos en las Unidades Médicas Familiares, debido a que les brinda la información de los asegurados con que cuentan en la base de datos del Instituto, dando la pauta para los tramites a realizar si cuentan con el derecho o en caso contrario la negativa.

Dentro de las funciones desempeñadas se encuentran:

- I. Elaborar las solicitudes de certificación de las vigencias de derechos para el otorgamiento de las prestaciones en dinero y en especie de los asegurados y sus beneficiarios.
- II. Elaborar la expedición de constancias de semanas de cotización reconocidas, autorizaciones permanentes y/o suspensiones para recibir atención médica y certificar el derecho a la guardería.
- III. Elaborar la certificación de las semanas cotizadas.
- IV. Supervisar que se lleve a cabo la detección y promoción correcta y oportuna de fincar los capitales constitutivos, la certificación de no derechohabiente y la regularización de inscripciones improcedentes.

En el Anexo VI "Se describirán los Instrumentos o Herramientas de Trabajo (equipos y software) utilizados en mi experiencia laboral en los diferentes áreas laboradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social".

CAPÍTULO IV

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL IMSS Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA UQROO

4.1 Introducción

La carrera de Economía y Finanzas nos proporciona conocimiento con amplio dominio teórico, habilidades prácticas y un criterio interdisciplinario que se puede aplicar en cualquier entorno laboral.

Al ingresar a trabajar al IMSS, principal institución que brinda el Seguro Social, tenía conocimiento que se encontraba con problemas en sus finanzas, así como cambios fundamentales efectuados en la Ley de Seguro Social en 1997. Como se detalló en los capítulos anteriores, las funciones del IMSS no es únicamente brindar atención médica, aunque sea su principal actividad, éste tiene otras funciones prioritaria las cual sirve para su viabilidad y subsistencia, y se encuentran subestimadas. Por ello, *en esta memoria se identifica como problemática la recaudación de sus propios recursos, indispensables para su solvencia financiera* y posteriormente los derivan tanto al Infonavit como a las AFORES. El Seguro Social brindado por el IMSS es restrictivo, no es para todo el derechohabiente, solo se puede tener atención por el régimen voluntario y obligatorio.

Ambos casos están directamente relacionados con el comportamiento de la economía nacional, la cual será el objetivo de estudio del presente capítulo, al vincular los conocimientos adquiridos en la carrera de Economía y Finanzas con la experiencia laboral en el IMSS, desde la problemática de

recaudación de recursos, repercusión en los subsidios y pensiones que brinda el IMSS, y los egresos por los costos que le ocasionan sus obligaciones con los derechohabientes.

En consecuencia, en primer lugar, se presenta información de que el equilibrio financiero del IMSS presenta cierto comportamiento, haciendo un análisis de la dinámica económica, laboral y salarial¹⁰ para contextualizar los problemas de recaudación en distintas esferas y segundo lugar se abarca los egresos por las obligaciones que marca propia Ley¹¹.

4.2 Las finanzas del IMSS y su problemática

El equilibrio financiero del Instituto Mexicano del Seguro Social depende del monto de su propia recaudación de sus ingresos, por medio de la cuota obrero patronal, y en segundo lugar las aportaciones del Estado. En la Tabla IV.I observaremos la conformación del ingreso del IMSS.

Tabla IV.I
Ingresos del IMSS (millones) del 2003 al 2007

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007
Cuotas Obrero Patronales	150,857.61	156,385.51	195,067.20	206,709.60	216,508.00
Aportaciones del Gob.Fed.	48,697.17	53,219.05	57,875.40	58,962.70	64,619.80
Intereses sobre las Reservas	3,937.21	5,016.55	7,948.80	7,990.60	8,076.30
Otros Ingresos	3,729.99	3,489.77	5,930.20	5,617.80	6,747.70
Total	207,222.00	218,110.90	266,821.60	279,280.70	295,951.80

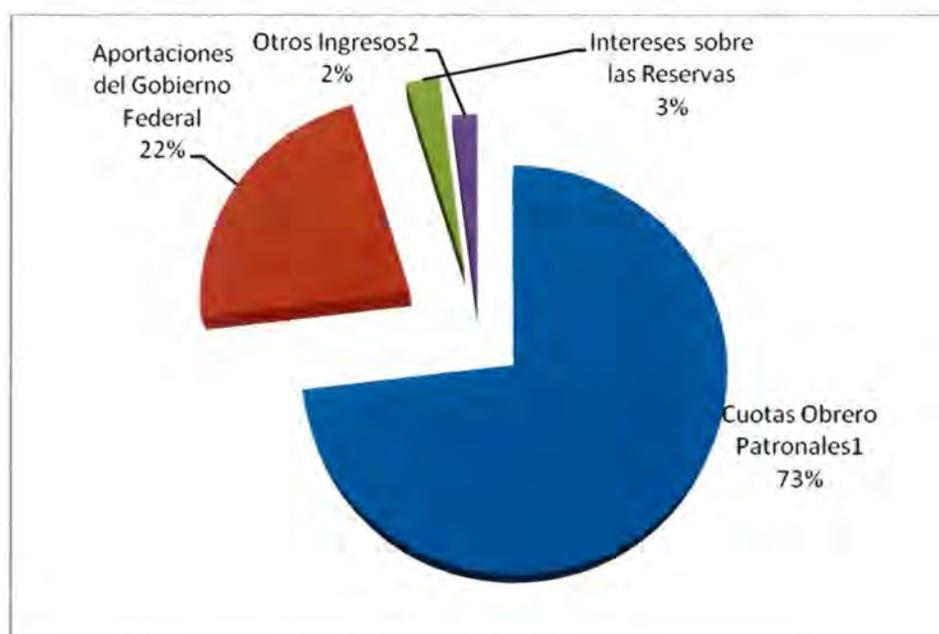
Elaboración propia en base a informes anuales del IMSS.

¹⁰ El análisis se realiza en base a lo sugerido por Magallón (2008), ver bibliografía.

¹¹ De igual manera, el orden de esta memoria se estructura considerando lo planteado por: Levy (2004), Navarrete (1997) y al Estudio Económico de la OCDE (2004). Ver bibliografía.

En la anterior tabla observamos que como ingreso principal el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene en primer lugar a su recaudación (que él mismo efectúa), en base a sus dos tipos de regímenes con un promedio en este periodo del 73 %, y que en segundo lugar está el subsidio del Gobierno Federal con promedio del 22% en el mismo periodo. Obsérvese en la Gráfica IV.1.

Gráfica IV.1
Promedio de los Ingresos obtenidos por el IMSS del 2003 – 2007



Elaboración propia en base a informes anuales del IMSS.

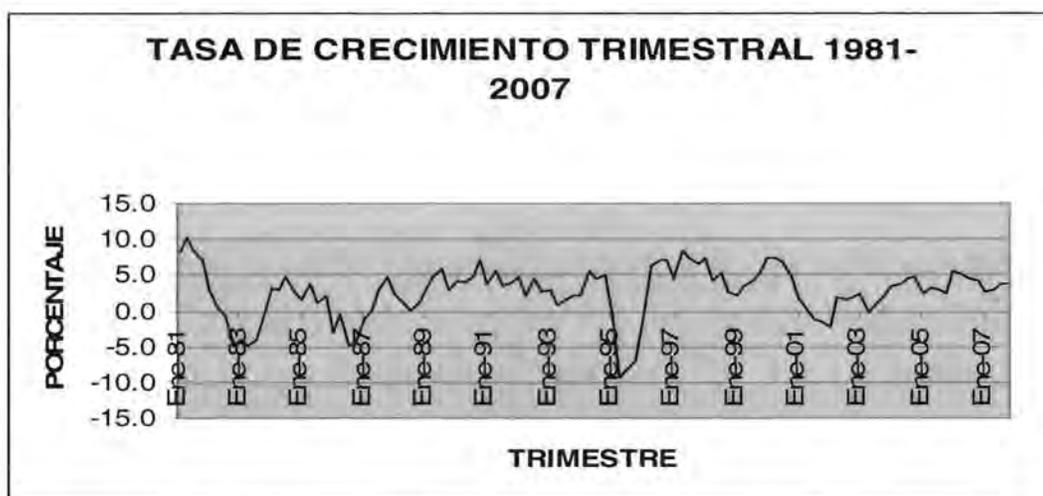
De lo anterior señalo que el Instituto tiene como prioridad ser un recaudador eficiente de recursos debido a que tales representan el 73 % de sus ingresos y sin los cuales no puede solventar sus obligaciones que marca la propia Ley y que la sociedad exige.

A continuación establezco una breve explicación de estos factores económicos como son la dinámica económica, laboral y salarial, que repercuten en la propia recaudación del IMSS, en su cobertura, número de cotizantes y nivel de ahorro son afectados.

Dinámica Económica

El indicador al que se recurre es al producto interno bruto (PIB), para demostrar el crecimiento sostenido en los últimos años. En la Gráfica IV.2 observamos que ha aumentado el PIB en México en promedio del 2.66 por ciento anual de 1981 al 2007.

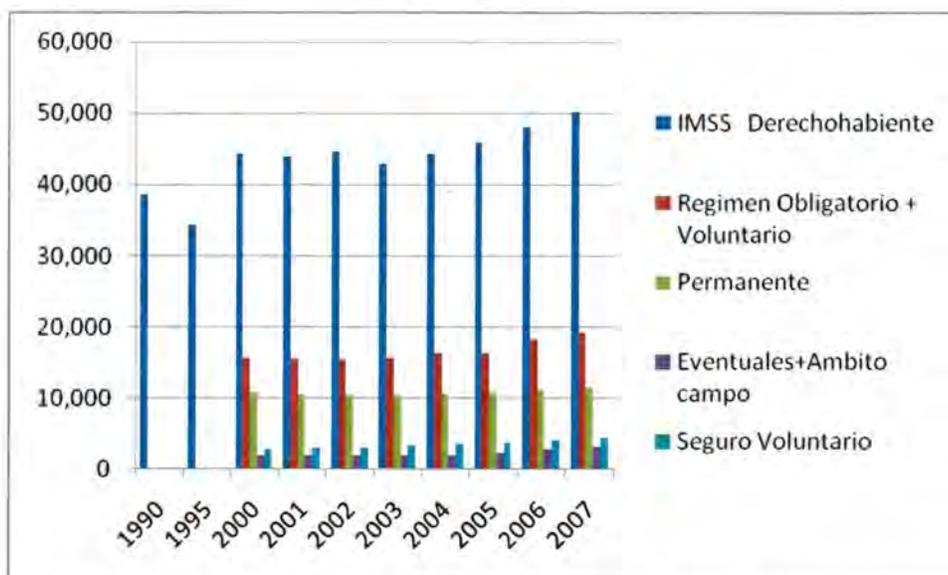
Gráfica IV.2



Elaboración propia en base a datos del Banxico.

Al no haber un crecimiento sustancial en la economía nacional, la cantidad de derechohabientes se ha mantenido sin un aumento significativo, teniendo fluctuaciones que a continuación en la siguiente gráfica IV.3 se refleja.

Gráfica IV.3
 Derechohabiente y Asegurados, IMSS 1990-2007
 (millones)



Derechohabiente IMSS: individuo que goza de los servicios del Instituto, en el cual se encuentran los cotizantes, beneficiario, así como la clase estudiantil. Fuente INEGI
 Cotizante IMSS: individuo que ingresa al IMSS, por medio de cualquiera de los Regímenes el Obligatorio o el Voluntario. Fuente Incorporación y Recaudación IMSS.

Ambas gráficas nos muestran las tasas de crecimiento del PIB en México, y el número de derechohabientes y cotizantes del IMSS respectivamente. El comportamiento de la economía repercute de forma directa en la recaudación propia del IMSS, al haber un estancamiento económico como el 2000-2007, se mantiene estático el número de empresas registradas al IMSS respectivamente y por ende la cotización de los asegurados¹². Por otro lado el número de derechohabientes, se comporta de igual forma cuando es persistente y marcado el comportamiento de la economía 1994-1995, pero en un largo plazo se ha incrementado de forma gradual, sin embargo no todos contribuyen (padres, concubinas estudiantes entre otros). Lo anterior

¹² Cotizantes permanentes del periodo del 2000-2007, osciló entre 10,780 a 11,661 respectivamente.

en base a qué el Instituto tiene una aportación del Gobierno, éste elabora estrategias para que la mayor parte de la población tenga el servicio a la salud en México utilizando los servicios del IMSS, ocasionándole un egreso en las arcas de este Instituto.

Pero a diferencia de lo que sucede a nivel nacional, hay zonas en el país que se encuentran con un ritmo de crecimiento acelerado, entre estas se encuentra la Ciudad de Playa del Carmen lugar donde he laborado, la cual incluye la Riviera Maya, esta zona se encuentra con el más alto crecimiento poblacional de México, debido al auge de la actividad turística y la construcción de nuevos hoteles y casas habitacionales. Lo anterior repercutía en una productividad alta, tanto en número de empresas registradas en la Firma Digital, y por ende la cantidad de asegurados cotizando, de igual manera en la recuperación como Ejecutor Fiscal de cartera vencida a comparación de otras ciudades, debido al poder adquisitivo que tiene la clase patronal.

Al hacer una retrospectiva del perfil del egresado de la carrera de economía, el punto donde analiza y describe los procesos socio-económicos y financieros y su interrelación con el resto del sistema, se vincula debido a que el egresado de esta carrera relaciona que un movimiento en la economía repercute en el ingreso del Instituto.

Variables conocidas como ingreso y salario son conceptos utilizados con mucha frecuencia en la materia de Macroeconomía, en la cual observamos las variables a nivel nacional y la repercusión que le trae a las instituciones que brindan el Seguro Social.

Temas aprendidos en la carrera nos permiten deducir en forma rápida los movimientos y acciones tomadas por el Instituto, debido a las externalidades que causan efectos en la economía y repercute en forma instantánea en los Seguros Sociales; las cuales pueden ser causados por la naturaleza (huracán, terremoto etc.), o salud (una la influenza) y que afecta inmediatamente a la economía bajando la cantidad de empleos, así como la disminución de los trabajadores afiliados al IMSS.

Dinámica Laboral

La consecuencia directa de mayor impacto social y de estancamiento de la economía mexicana se observa en la desarticulación del sector laboral. La falta de empleo asalariado y protegido ha sido enfrentada con el crecimiento de ocupaciones informales y con emigración.

El crecimiento de la informalidad que identificamos de acuerdo a la definición del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e informática (INEGI), como las actividades de las unidades de producción informal de bienes y servicios del sector de los hogares considerados comunidad económica. Tomando en cuenta estos aspectos, el sector informal está caracterizado como el que genera empleo e ingresos, en espacios que no se escriben en registros oficiales, fiscales o de seguridad social y que ocasionalmente generan asalariados.

Si al sector informal le sumamos el crecimiento registrado en los últimos años de ocupaciones, que en términos legales no están cubiertas por arreglos formales que deriven en protección social o derechos laborales, tenemos la categoría de trabajo no protegido. Son parte del sector informal, o del empleo informal que cuando la empresa que lo contrata sea formal, ya

que por el tipo de contrato, puede ser trabajador eventual, por honorarios o por obra determinada y por lo tanto sin prestación social.

En cuanto al empleo, mientras la población económicamente activa PEA se incremento en casi 19 millones de personas, entre 1975 y 1996, el sector formal de la economía solo fue capaz de ofrecer ocupación a 7 millones de jóvenes.

En la actualidad la desarticulación del mercado laboral en México, ha aumentado el mercado informal. Es decir convive un esquema formal, con lo informal y se toman medidas políticas macroeconómicas y sociales de carácter diferenciado. En esta perspectiva la cuestión del bienestar para ese tipo de mercado en la sociedad, se convierte en proceso sumamente complejo, ya que convive la atención focal para los grupos informales en una perspectiva de beneficencia pública en donde se encuentra el Seguro Popular y en un esquema de prestaciones sociales donde se encuentra el IMSS, ISSSTE, PEMEX y SEDENA en una imagen de estado de bienestar para los grupos del sector formal. En el diagrama IV.1 se hace el análisis.

Diagrama IV.1
Fragmentación de los esquemas de bienestar social caso México



Elaboración propia, en base a Fundamentos de Macroeconomía Global, basado en Ruíz Durán (1999).

Si la protección social, y concretamente el derecho de la seguridad social, tiene una relación directa con tener empleo en el sector formal y protegido, al no cumplirse esta premisa caen los niveles de cobertura de las instituciones de seguridad social y los cotizantes susceptibles de contribuir en dichas instituciones, así como el bienestar que genera contar con protección social.

Entonces se puede afirmar que al haber desarticulación en el sector laboral (formal e informal), y que al IMSS le genera ingresos, aquellos que se encuentran en el sector formal y que actualmente no ha tenido crecimiento debido al aumento en el sector informal, ha repercutiendo negativa o estacionariamente en la recaudación de los recursos para el Instituto.

En esta situación el Gobierno se encuentra proporcionando recursos a aquellos programas focalizados (Seguro Popular), los cuales traen incentivos negativos a la iniciativa privada, para la generación de empresas formales, recrudesciendo la situación financiera del Instituto.

En el año 2000, el promedio anual de trabajadores permanentes que cotizan en el IMSS fue de 10 millones 978 mil, ese monto fue disminuyendo en los siguientes cuatro años y es hasta 2005 cuando el registro de trabajadores permanentes se acerca al del año inicial al contabilizar 10 millones 935 mil¹³. Dicha situación se manifiesta en el número de derechohabientes: en el año 2000 eran 44.3 millones, montos que oscilaron en los siguientes años y que pudo incrementarse a partir 2006 con 48.1 millones¹⁴. Obsérvese en la gráfica IV.

¹³ Información de cotizantes, Fuente Informes de Incorporación y Recaudación del IMSS.

¹⁴ Información de derechohabientes IMSS, Fuente INEGI.

En los diez años de reforma que lleva el IMSS, el periodo del 2000 al 2004 registró la más alta ausencia de creación de empleo y a la alta rotación laboral que se expresó en el estancamiento del número de cotizantes. Esto no significa que se hubieran creado plazas sino que las que se crearon sustituyeron a las que se habían perdido. Todos estos signos afectan de manera directa a las finanzas de esta Institución.

Para los trabajadores que pierden empleo ha significado la falta de servicios de salud y de seguridad social. Para aquellos que se inscribieron a una administradora para el retiro, una caída en la cantidad de cotización, puede traducirse en un monto menor en el fondo necesario para obtener una pensión, en la necesidad de mayor tiempo laboral para poder cumplir con los requisitos, para tener derecho a una pensión de retiro y en el más grave de los casos quedarse sin la posibilidad de cubrir los requisitos mínimos, que son 1,250 semanas de la aportación (aproximadamente 25 años) para obtener una pensión mínima.

La dinámica económica trae como consecuencia directa la dinámica laboral, debido a que al no haber crecimiento económico no se genera la cantidad de empleos y los creados se dan sin las prestaciones de seguridad social o coloquialmente lo llama la gente, sin ninguna prestación.

De estas dos dinámicas que se encuentran muy relacionadas, un egresado de economía y finanzas con su acervo de conocimientos, deduce que en las últimas tres décadas la política económica¹⁵ neoliberal¹⁶ llevada a cabo en

¹⁵ La política Económica es el conjunto de mecanismos, instrumentos y acciones que aplica el Estado con el objeto de regular los hechos y fenómenos económicos. El objetivo principal de la política económica es lograr el desarrollo socioeconómico del país.

México, infiere que el mercado es el principal asignador de recursos, a diferencia de las políticas Keynesianas en la cual el Estado era el principal rector de la economía. Con este tipo de política actual, se observa en base a los indicadores que no ha habido un crecimiento de acuerdo al aumento poblacional que en este momento tiene México, reflejándose en la generación de empleos, los cuales no han sido suficientes para la mano de obra existente.

De acuerdo a la política económica mencionada, en México hay una sinergia en los procesos de privatización en lugares estratégicos de la economía, los Seguros Sociales no se quedan al margen de la anterior.

En 1997 se dividió el Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte en dos; Invalidez y Vida manejados por el IMSS y Seguro de Retiro, Cesantía y Edad Avanzada por parte de las AFORES, las cuales cobran un porcentaje por rendimiento.

De igual manera el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra subrogando el servicio de guarderías a nivel nacional, argumentando que son más eficientes en costos, que si fuese administrada por el propio IMSS.

¹⁶ "Los logros alcanzado en dicha política, es baja inflación y superávit fiscal no se sustenta en factores endógenos, es decir, en incremento de productividad y generación de recursos internos capaces de compatibilizar el ajuste fiscal con el ajuste externo, y de mantener la estabilidad cambiaria y monetaria a largo plazo. Por el contrario, ha sido la entrada de capitales lo que ha permitido mantener la política cambiaria antiinflacionaria y reducir la tasa de interés, y en consecuencia bajar la inflación. Este ingreso, junto a la disminución de los gasto e inversión pública, han hecho posible el superávit fiscal. Al no sustentarse la disminución de la inflación con bases productivas internas, ésta no se puede traducir en una dinámica económica sostenida, mayor empleo y mejores salarios descritos en el anterior apartado" Huerta (1994). De igual manera refiere dichos procesos de privatización en el marco de la Política Neoliberal en México.

Otros factores que vincula al egresado de economía, son los movimientos internacionales y su repercusión en México, reiteradamente se manifiestan las acciones y modificaciones que se llevan a cabo en los países desarrollados en política económica, permitiendo al bachiller de Economía y Finanzas, deducir la tendencia que se realizará en los países en proceso de desarrollo. De lo anterior los Seguros Sociales en los países desarrollados, un caso especial Francia, con problemática en el pago de pensiones de sus trabajadores, ha aumentado la cantidad de años de trabajo para la obtención de pensión. Sin embargo cuenta con un Seguro Social, con beneficios más sustanciosos que en el caso de México. Francia proporciona un subsidio mensual¹⁷, en caso de encontrarse desempleado a diferencia de México, ya que el IMSS proporciona una ayuda por desempleo. En lo personal no la considero un subsidio debido a que al trabajador se le disminuye en semanas cotizadas, y deberá de trabajar más para la obtención de una pensión.

Los Seguros Sociales en México, tienen la característica de mezclar la seguridad social con la salud para importantes segmentos de la población caso IMSS, a diferencia de otros países (Estados Unidos y Canadá) en los cuales son proporcionadas por diferentes Instituciones públicas y privadas.

Dinámica Salarial

La contención de los salarios ha sido parte de las políticas de estabilización, los resultados más evidentes se pueden observar en la caída del nivel de vida de los trabajadores y el empobrecimiento de la población en general. En la Región de América Latina, México es el país que registra de 1980 al 2000

¹⁷ En base a informe de Prestaciones por desempleo de Francia actualizadas a 1 de Julio del 2010.

la más profunda caída del salario mínimo. En pesos constantes la pérdida registrada es del 70 por ciento.

Sin embargo, los problemas de recaudación del IMSS es resultado del comportamiento errático de la economía, el cual ha propiciado el desplome de los salarios y una fuerte contracción de empleos.

Los ingresos del Instituto dependen directamente de los salarios y a partir de éstos se define el monto de las cuotas que deben de pagar trabajadores, patrones y Estado como prima de aportación, por lo que cualquier alteración de ello impacta en los ingresos totales del IMSS.

La incorporación del empleo y el ingreso a la dinámica de las fuerzas del mercado ha provocado una evolución abiertamente regresiva en los salarios en los últimos 15 años. Entre 1997 y 1998 el salario mínimo perdió 63 por ciento de su poder adquisitivo y la participación del salario en el ingreso nacional se redujo en un 42 por ciento y de 1982 a 1996 del 30 por ciento.

En lo que se refiere al 2007, los salarios han recuperado el nivel obtenido en 1994 pero no en 1980. La falta de recuperación de los salarios se hace más compleja si introducimos la distribución salarial que presentan los trabajadores en México.¹⁸

4.3 Las obligaciones del IMSS y sus efectos en sus ingresos

Una vez analizadas las dinámicas (económicas, laboral y salarial) que determinan el aumento y disminución de los ingresos del IMSS, en base al

¹⁸ En base a libro "Diez años de reformas a la seguridad social en México" Balances, perspectivas y propuestas. Ver Magallón (2008).

haber laborado en el departamento de Prestaciones Económicas, lugar donde se levantan las pensiones y se trabajan con los subsidios, analizaremos desde el punto de vista del derechohabiente sus derechos al ser cotizante y las implicaciones para él y para el IMSS de estos derechos.

El derechohabiente simplemente cotizando un salario mínimo al IMSS, percibe los beneficios de los seguros proporcionados como son los de: accidente de trabajo, enfermedad general así como en el caso de ser trabajadora tiene derecho a la incapacidad de maternidad y a la guardería. Los asegurados(a), también tienen el beneficio de asegurar a sus hijos (sin límite), esposo(a) o concubinas, así como a sus padres, los últimos sin haber cotizado en ningún momento al IMSS y sin proporcionar un pago adicional. Señalamos lo anterior que al ingresar una persona con edad avanzada, trae un costo alto para el Instituto en cuestiones de atención a la salud y medicamentos. *En esta situación el Instituto se encuentra en un dilema entre aumentar su población en atención médica y el costo financiero que le carga.* Éste punto se vincula con la materia de microeconomía de la carrera de Economía y Finanzas, la cual el asegurado es el individuo que busca su beneficio y para lo anterior escoge entre un bien público o un bien privado.

Hacemos el señalamiento que el IMSS al ser tripartita y tener dentro de su componente de ingreso la aportación Gubernamental, el Estado tiene una injerencia en la toma de decisiones y acciones efectuadas, debido a que el derecho a la salud está plasmada en la propia Constitución Mexicana, en el artículo cuarto¹⁹, la cual establece que toda persona tiene derecho a la

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I de las Garantías individuales

protección de la salud. El Estado ejecuta acciones en el IMSS, aumentando la cobertura de derechohabientes, ejemplo; la clase estudiantil, brindándole la atención médica.²⁰

El tema de las pensiones es medular para el Instituto, debido a que le ocasiona egresos crecientes tanto en especie (servicio y atención médica), como en dinero (pago de pensión). En el caso mexicano, el sistema de pensiones es de cobertura parcial, es decir únicamente para la población empleada (aquella que se encuentra laborando en el sector formal de la economía). Mencionando que el sistema de pensiones de la Ley 1995, que dio inicio el uno de julio del 1997, fue una transición desde un sistema de reparto, hacia un sistema totalmente capitalizable, a través de las cuentas individuales.

Por lo anterior al no haber un crecimiento económico en México que absorba el aumento de la población económicamente activa, ha detonado el incremento en el sector informal, que se encuentra absorbiendo ese nicho de mercado, y éste no trae incremento en la recaudación del IMSS, el cual es perjudicado directamente, de la misma forma al trabajador cotizante al no haber trabajos en el sector formal, no podrán llegar a obtener una pensión por vida laboral, conformándose con lo proporcionado por las AFORES.

Hablando de los problemas financieros del IMSS en relación a sus egresos, el seguro de enfermedad y maternidad, es el que se encuentra en dificultades, la tendencia nos permite afirmar que el déficit fue mayor en la medida en que era más joven este seguro (a lo anterior se le considera

²⁰ Señalando que se efectúa un subsidio adicional por parte del Gobierno.

deuda). La explicación de este comportamiento consiste en que el seguro de enfermedades y maternidad empezó a incrementar su cobertura para proteger a la población contra el alto y recurrente riesgo de la enfermedad y de la afectación a la salud, fenómeno que aqueja, en mayor o menor grado, a toda la población amparada. Por ello, se requería de una infraestructura física y organizativa cada vez más vasta para proporcionar atención a una población que aumentaba a pasos acelerados, infraestructura que había que edificar de manera también acelerada. Sin embargo, la estructura de aportaciones financieras diseñada para este seguro no era la adecuada para cubrir las crecientes necesidades, de tal manera que el gasto nunca correspondió con el ingreso. Pese a ello, el crecimiento de la infraestructura necesaria no se detuvo en la etapa inicial. *Es decir, a la falta de recursos financieros se impuso la voluntad política de crear las condiciones materiales que permitiesen cumplir con la responsabilidad asignada a estos seguros.* Sin embargo, tales políticas no se estructuraron de manera responsable pues carecieron del respaldo financiero correspondiente.

De lo anterior podemos señalar que el seguro de enfermedad y maternidad, en donde se encuentra la atención médica o salud, no fue creada con la planeación debida, siempre tuvo un déficit, debido a que utilizaba recursos para el gasto de infraestructura, sin embargo como los demás seguros otorgados por el IMSS se encontraban en superávit, había la manera de subsanarlo. En la actualidad como parte del recursos recaudados se dedica a las AFORES, el IMSS tiene cada día un margen menor para subsanar este seguro, reflejándose en la calidad de atención, debido a la sobrepoblación que tienen las clínicas de derechohabientes.

Efectos de los cambios en la conformación del sector laboral, causan directamente repercusión en la recaudación del IMSS, lo anterior cuando

aumenta el sector informal. Causando en el asegurado cotizante, dificultad para alcanzar las semanas cotizadas para la obtención de una pensión. Por otra instancia se ratifica las acciones ejecutas por el Gobierno de proporcionarles incentivos a la iniciativa privada en el sector informal (Seguro Popular), recrudece la situación financiera del Instituto. Otro punto son los recursos financieros que proporciona el IMSS a las AFORES, quedándose el Instituto con la atención médica de los asegurados los cuales por edad avanzada causan gastos mayores.

Si los factores económico, laboral y salarial se encuentran con las tendencias antes descritas, el IMSS se encontrará con una disminución o estancamiento en su recaudación de ingresos en el futuro próximo, por consiguiente tendrá menos recursos para solventar medicamentos a sus derechohabientes, e irá disminuyendo en forma de cadena la calidad brindada tanto de atención como en especie. Denigrando la imagen de IMSS, ante los ojos de la sociedad.

4.4 Análisis del programa educativo de la Carrera de Economía y Finanzas con respecto a la experiencia laboral

Las fortalezas de la carrera de Economía y Finanzas la cual se encuentra dentro de la División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas, proporcionan al egresado universitario un vasto bagaje de conocimientos en todas las asignaturas cursadas. Estas herramientas sirven para desarrollarse en todo tipo de ámbitos laborales como los privados y públicos, en mi caso el IMSS, Instituto que es tripartita, pero con una intervención fuerte por parte del Gobierno Federal, en la toma de decisiones.

Como he mencionado la carrera, te da un panorama amplio e interdisciplinario, conocimientos teóricos y prácticos en cuestiones de estudios. Me permitió identificar la problemática del IMSS, desde un punto diferente, a la cual la mayor parte de la población la identifica como una Institución que brinda atención médica, sin embargo como observamos en la descripción anterior tanto del capítulo II, así como el tema antes descrito "*Las finanzas del IMSS y su problemática*" y "*Las obligaciones del IMSS y sus efectos en sus ingresos*", el Instituto tiene como prioridad la recaudación de sus propios recursos, los cuales dependen directamente de la situación económica, laboral y salarial como se desarrolle el país, y en base a la materias impartidas, me fue de gran utilidad todas las asignaturas cursadas.

Las materias ofrecidas son diversas y principalmente las asignaturas de concentración profesional, en las cuales se dividen entre las económicas y las financieras.

Entre las asignaturas que me permitieron identificar la problemática, se encuentra las Políticas Económicas, Macroeconomía y Microeconomía.

La primera me permitió saber cómo se desarrolla el país económicamente, y la repercusión que permea a los Seguros Sociales y su tendencia, que en la actualidad es de privatización (el mercado es el principal asignador de recursos).

En segundo la materia de Macroeconomía, la lectura de las variables nacionales, nos permiten que en las últimas décadas, el Producto Interno Bruto (PIB) no ha tenido un crecimiento constante, el sector laboral se encuentra en una desarticulación del sector formal a una informal, debido a la sinergia del pobre crecimiento de la economía y los salarios diarios

integrados, los cuales ha perdido su poder adquisitivo: determinantes en la recaudación de recursos que tiene el IMSS, en sus cuotas obreros patronales.

La materia de microeconomía se concentra en el estudio del comportamiento de agentes individuales, el cotizante al IMSS, como individuo escogerá en base a costo beneficio si opta por los seguros del Instituto ó del sector privado.

De igual forma con las diferentes congresos efectuados tanto regionales como nacionales por parte de la ANEE (Asociación Nacional de Estudiantes de Economía), nos da un margen de comparación de conocimiento, con las diferentes Universidades públicas y privadas. Nos permiten conocer los tipos de tendencias en cuestión ideológica que imparten otras instituciones educativas.

Las debilidades de la carrera de Economía y Finanzas se podría escuchar contraproducente, es una licenciatura con amplios conocimientos y diferentes temas, sin embargo el no adentrarse en detalles, ocasiona conocimientos someros, a diferencia de otras carreras. Con respecto al tema IMSS, únicamente tenía conocimiento de que era el principal Seguro Social en México, al igual que se encontraba en un proceso de privatización, por razones financieras y del régimen de jubilación de sus propios trabajadores. Sin embargo hay problemas de fondo que en la mayoría de las ocasiones no se ven a simple vista.

Otra debilidad es la poca interacción del estudiante en el mercado laboral, no hay contacto con empresas públicas y privadas para vincular al egresado en lugares de trabajo, que le aporten práctica de los conocimientos obtenidos en

la Universidad. En un caso específico, las materias de finanzas no contamos con la experiencia en donde podríamos desarrollarnos. Lo anterior se debe a que el servicio social, en la mayoría de las ocasiones no se desarrollan los conocimientos adquiridos y no cumplen su función.

En mi generación habían compañeros estudiantes, que llevaban tiempo laborando en el Gobierno del Estado y por su experiencia nos transmitían las diferencias entre los conocimientos adquiridos y lo que se realiza en la vida laboral.

Las materias Seminario de Investigación I y II, así como la de Evaluación de proyecto, se elaboran investigaciones, en ocasiones repetitivas y extensas, en la cual el estudiante en ocasiones no termina la investigación o tiene que delimitar por lo extenso. Se debería tener un plan que elabore micro proyectos, con una revisión dirigida de los profesores, con los cuales se termine un gran proyecto con alcance y metas definidas.

Contar de igual manera con profesores de tiempo completo para las materias administrativas y contables, debido a que en ocasiones se contratan maestros eventuales para la carrera, pero sin el compromiso que necesita la Universidad, a diferencia de los maestros de tiempo completo que tienen un compromiso total con la Universidad y la clase estudiantil.

Las oportunidades en el Estado son variadas, al encontramos en un lugar con crecimiento económico, siendo el turismo el motor principal. En esta situación el egresado de la carrera de economía con conocimientos prácticos, obtenidos de subsanar las debilidades, nos dará más competitividad a comparación de otras carreras.

Al terminar los proyectos definidos y vinculados con la iniciativa laboral, darán prestigio al egresado y a la carrera y por ende se vaya haciéndose conocido el nombre de está, para las demás generaciones. Al interaccionar con el mercado laboral, el egresado podría tener una fuente de trabajo.

La amenaza desde mi punto de vista, es que cada día en el mercado laboral las carreras que son competidoras a la nuestra, se encuentran preparándose académicamente, identificando sus fortalezas, debilidades y especializándose, en este caso la carrera debería hacer una retrospectiva de sus flaquezas a comparación de otras, así como subsanarlas para poder hacer identidad en el Estado.

4.5 Conclusiones y Recomendaciones

La Universidad de Quintana Roo a casi veinte años de fundación, se encuentra en constantes cambios, debido a la exigencia del Estado de Quintana Roo y a la oferta de otras Universidades tanto públicas como privadas; la UQROO ha aumentado su oferta académica en licenciaturas, maestrías y postgrados, al igual que en sus Unidades académicas (Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen), estas dos últimas en el norte del Estado, el cual es la principal zona turística a nivel nacional y principal entrada de divisas a México.

En cuestión de infraestructura la UQROO cuenta con instalaciones de primer nivel, las cuales dan al estudiante un ambiente para desarrollarse en forma armónica con la naturaleza, contando con excelentes aulas, así como una biblioteca con variedad de literatura, para la obtención de la mejor información posible.

La licenciatura de Economía y Finanzas ha ido creciendo conjuntamente como una de las carreras fundadoras de esta Universidad, se encuentra en constante modificación de los planes de estudio, en lo particular me instruí en base al Plan 1995 y en la actualidad se encuentra impartiendo el Plan 2007, en la cual me es grato con respecto a la materia de Microeconomía, debido a que en la actualidad se imparte en cuatro semestres, siendo esta asignatura la puerta de entrada y punto de comparación con otras materias.

En mi memoria de experiencia laboral en el Instituto Mexicano del Seguro Social, al desempeñarme diversos puestos, me hacen conocer diferentes esferas del Instituto y abordar la problemática de ingreso y egreso que actualmente tiene el IMSS.

Como mencionamos el IMSS es tripartita, sin embargo la principal fuente de ingresos se obtiene por su propia recaudación de las cuotas obrero-patronales 73%, las cuales son fundamentales para solventar las obligaciones que marca la propia Ley. Estos ingresos mantienen una relación directa con el desempeño de la economía del país, como hemos observado en las últimas tres décadas ha tenido un crecimiento modesto de 2.66%, tangiblemente ese comportamiento se refleja en cambios en la estructura laboral y decremento en el poder adquisitivo de los salarios en México, los cuales repercute en ingreso del IMSS.

En el primer caso al haber un crecimiento de la población económicamente activa y el mercado formal al no poder absorber dicho segmento, la economía informal se ha desarrollado como la alternativa factible, sin embargo los ingresos del IMSS dependen directamente de la economía formal, tendencia que no tiene un panorama alentador a corto plazo, si añadimos que el Gobierno ha implementado estrategias focalizadas para la

atención en el sector salud, de aquellas personas que laboralmente están sin ninguna prestación, incentivando a la clase patronal a que no haya la obligación y la necesidad de ingresarlos al Instituto.

En el segundo caso, los salarios han perdido su poder adquisitivo, debido a que las políticas efectuadas han sido de bajar la inflación y superávit fiscal. Conteniendo los salarios, perdiendo lo anterior en el corto y largo plazo su poder adquisitivo, determinante en el aumento o disminución del ingreso del IMSS, de igual forma en la actualidad sigue siendo las mismas tendencias.

En relación a los egresos, los cuales son las obligaciones que por Ley el IMSS debe brindar a la sociedad. Identifico que el Instituto está en un dilema, entre aumentar más derechohabientes para seguir con la hegemonía de ser el principal ofertador de seguridad social y salud, en función a los costos que le trae lo anterior, deteriorando en varios aspectos la calidad de atención al usuario, en gran medida por la sobrepoblación. Lo anterior bajo mecanismos que ejecuta el Gobierno para aumentar el derecho a la salud y que ponen al IMSS con egresos adicionales, poniendo entre dicho su viabilidad financiera. Las tendencias, son el aumento de derechohabientes en el largo plazo, sin que lo anterior represente ingresos para el Instituto, pero sí un crecimiento de sus egresos, debido a que ha aumentado en atención de sus servicios médicos y de salud, pero los trabajadores cotizantes se han mantenido en función a la economía y su comportamiento los cuales realmente es estacionario.

Observé los beneficios que tiene el individuo cotizante al tener el seguro social por parte del IMSS, contando con más beneficios que el costo que le ocasiona. En cuestión a la pensión, al haber menos patrones que deseen darse de alta en el Instituto, y teniendo conocimiento que la reforma de la

Ley 1997 aumentó las semanas cotizadas necesarias para pensión y el poder adquisitivo de los salarios ha disminuido, serán pocos los que al final de su vida laboral alcancen la meta de pensión, conformándose con el finiquito de las AFORES y los que lleguen al objetivo, no tendrán un poder adquisitivo necesario para solventar sus gastos.

En la actualidad otro egreso que trae un problema al IMSS, es el Seguro de Enfermedad y Maternidad, el cual fue creado sin una planeación adecuada, y debido a que el número de derechohabientes a largo plazo va a la alza, acrecentando este problema.

En las últimas décadas no ha aumentado sustanciosamente los trabajadores cotizantes permanentes, al igual que la economía nacional y sus determinantes (mercado laboral y salarial). Así como el aumento a largo plazo de los derechohabientes no cotizantes (estudiantes, padres etc.). Cambios estructurales como el de 1997 que le quitan ingresos al IMSS para destinarlos a las AFORES y problemas estructurales como el seguro de Enfermedad y Maternidad, podrían poner al IMSS en un problema financiero a mediano y largo plazo.

La recomendación de un egresado de la carrera de Economía y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo con respecto a la problemática antes mencionada. ***Tendría el IMSS que tomar la decisión, de aumentar la cantidad de derechohabientes en sus diferentes formas ó proporcionar los servicios al que realmente es cotizante y a su núcleo familiar, la atención adecuada y con calidad.*** Para que lo anterior siga siendo su principal promoción como en los años setenta en la cual era una Institución vanguardista.

Hacer un análisis de todos los seguros voluntarios (Seguro Salud para la Familia etc.) y los mecanismos efectuados por parte del Gobierno para aumentar la cobertura (estudiantes), en el primer caso, si el ingreso que percibe va en función del egreso que se llevará a cabo al derechohabiente y si el subsidio del Gobierno es el adecuado, lo anterior para mantener una adecuada viabilidad financiera.

Una recomendación secundaria, que tanto el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) como sus altos Directivos (empresa), propongan aumentar la productividad de la clase trabajadora, no dejando atrás la atención en el aumento de la calidad. Siempre he señalado en los diferentes trabajos ejercidos en esta Institución, hay formas de negar una atención siempre y cuando, el decir el porqué. En la mayoría de los casos esos pequeños comentarios proporcionan otra imagen del IMSS al derechohabiente.

De lo anterior me permito señalar que los conocimientos de la máxima casa de estudios de Quintana Roo, de ***Fructificar la razón***, este lema se manifiesta en todas las actividades efectuadas en mi vida laboral. Pensar y efectuar cambios en el ambiente de trabajo con el cual se mejore la calidad de atención.

La carrera de Economía y Finanzas se encuentra implícita en cualquier actividad efectuada, como se observó en la vinculación con los seguros sociales. Los problemas financieros del IMSS tienen un origen, debido al mal manejo de los recursos, inversión y planificación a largo plazo, en la actualidad estos problemas se recrudecen y empiezan a afectar a los ingresos que perciben los pensionados y tienen tendencia a la privatización de los demás Seguros que proporciona el IMSS. Situación de una política

económica que se lleva a cabo en México con diversos mecanismos efectuados.

Recomiendo en base a mi experiencia laboral, a la carrera de Economía y Finanzas, es que aterrice más los proyectos efectuados en las aulas, elaborando programas que vinculen a los estudiantes en el mercado laboral; los maestros y estudiantes en conjunto efectúen investigación con propósitos tangibles y los cuales lleguen a su término, de esta manera se vinculará a las futuras generaciones de la clase estudiantil atenuando el cambio a la vida laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Consulta electrónica en la página de la Universidad de Quintana Roo.
www.uqroo.mx
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, tomo VII.
Decreto de la creación de la Universidad de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- Plan de estudios 1995, Licenciatura de Economía y Finanzas,
Universidad de Quintana Roo.
- Plan de estudios 2002, Licenciatura de Economía y Finanzas,
- Plan de estudios 2007, Licenciatura de Economía y Finanzas.
- Ley del Seguro Social (Publicada en el Diario Oficial del la Federación el
21 de Diciembre 1995). Incluye reformas Adiciones por decretos
publicados en el Diario Oficial el 21 de Noviembre de 1996 y 20 de
Diciembre de 2001.
- Informes al Ejecutivo y al Congreso 2008-2009 por el Instituto
Mexicano del Seguro Social, en el modulo de Recaudación e
incorporación.

- Informes de los ingresos del IMSS 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Consulta electrónica a la página del Instituto Mexicano de Seguro Social. www.imss.gob.mx
- Programa de Trabajo 2008, del Departamento de Afiliación y Vigencia Subdelegación Playa del Carmen.
- Programa de Trabajo 2009, del Departamento de Cobranza, Subdelegación Playa del Carmen.
- Programa de Trabajo 2009, del Departamento de Prestaciones Económica Unidad Medica Familiar 11.
- Rosario Ortiz Margallón. Diez años de Reforma a la seguridad social en México; Balance, perspectivas y propuestas. México, octubre 2008.
- Manual de la Organización de la Subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Manual de Procedimiento de Firma Digital, año 2004.
- Clemente Ruiz Durán. Macroeconomía Global; Fundamentos Institucionales y de Organización Industrial. México 1999 Editorial Jus, S.A. de C.V.

- Berenice P. Ramírez López. La Seguridad Social; Reformas y Retos. México 1999 Editorial Porrúa.
- Santiago Levy. Ensayo sobre el desarrollo económico y social de México. México 2004, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Ifigenia M. de Navarrete. La distribución del Ingreso y el desarrollo económica de México. México 1997 Editorial Facsimilar.
- Estudio económico de la OCDE (Organización para el cooperación y el desarrollo económico) México 2004, Volumen 2003, Editorial Mudi Prensa México S.A. de C.V.
- Arturo Huerta G. La Política Neoliberal de estabilización económica en México; Límites y Alternativas. México 1994. Editorial Diana.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I de las Garantías individuales.
- Política Económica en México (archivo PDF).
- Prestaciones por Desempleo Francia, actualizadas a 1 de Julio del 2010 (archivo PDF).

ANEXOS

Anexo I "Escudo, Lema e Himno"

El Escudo de la Universidad de Quintana Roo fue diseñado por el autor J. Enrique Hernández Rodríguez, a continuación se presenta al Escudo y su significado.



En la parte alta se localiza un Tucán, que como ave, es símbolo de libertad y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados los corales y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: el árbol, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: el papel.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo. **"Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura"**.

El lema antes mencionado fue elaborado por la autora Maribel Rubí Urbina Reyes en esta propuesta lo baso en dos conceptos básico: Fructificar y Trascender.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su hábitat.

TRASCENDER nuestra *CULTURA* (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

El himno de la UQROO la letra estuvo a cargo del Lic. Agustín Labrada Aguilera y la música por el Lic. Raúl E. Cabrera Álvarez. A continuación el Himno de Universidad.

Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor
busca el follaje de la sabiduría,
y extiende en el Caribe su alegría
la Universidad de Quintana Roo.

Estrofa 1

Viajar por cada libro hacia la aurora
es la ruta que impulsa nuestro empeño,
aprender, enseñar, volviendo el sueño
una verdad hermosa y triunfadora.

De aquí sale la luz con su lenguaje
a enriquecer el campo y la ciudad,
cada paso es un don de libertad,
cada obra una flor en el paisaje.

Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor
busca el follaje de la sabiduría,
y extiende en el Caribe su alegría
la Universidad de Quintana Roo.

Estrofa2

De los mayas heredamos su cultura,
su gran pasión por el conocimiento,
somos sus seguidores en el tiempo
y en el saber está la miel más pura.

Nuestra consigna es como la mañana:
borra toda penumbra con furor,
alto crecer para que sea mejor
la nueva universidad mexicana

Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor
busca el follaje de la sabiduría,
y extiende en el Caribe su alegría,
la Universidad de Quintana Roo

Estrofa 3

Nuestra voz trasciende de nuestras fronteras
y se mezcla con las voces del mundo,
halla lo universal en lo profundo
como encuentran los barcos la ribera.

De la palabra al tacto va este himno,
cuya música vibra en cada muro.
Labrar el horizonte hacia el futuro
ha de ser para siempre nuestro signo.

Coro

Con humanismo y ciencia, nuestro amor
busca el follaje de la sabiduría,
Y extiende en el Caribe su alegría
la Universidad de Quintana Roo

Anexo II "Licenciaturas e Ingenierías ofertadas"

Licenciaturas e Ingenierías

Unidad Chetumal

- Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
- Licenciatura en Antropología Social
- Licenciatura en Lengua Inglesa
- Licenciatura en Relaciones Internacionales
- Licenciatura en Economía y Finanzas
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
- Licenciatura en Sistemas Comerciales
- Licenciatura en Humanidades
- Licenciatura en Seguridad Pública
- Ingeniería en Sistemas de Energía
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Redes
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Farmacia
- Licenciatura en Enfermería

Unidad Cozumel

- Licenciatura en Lengua Inglesa
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Sistemas Comerciales
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
- Licenciatura en Tecnologías de Información

Unidad Playa del Carmen

- Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
- Licenciatura en Administración Hotelera
- Ingeniería Empresarial

Maestrías

Unidad Chetumal

- Maestría en la Enseñanza de la Matemática [2009][Convocatoria]
- Maestría en Español [2010 - 2011] [Convocatoria][Solicitud]
- Programa de Maestría y Especialidad en Economía del Sector Público [2008]
- Maestría en Economía y Administración Pública
- Programa de Maestría en Ciencias Sociales [2008]
- Programa de Posgrado en Planeación [2008]
- Maestría en Educación: Didáctica del Inglés Tecnología educativa [2008]

Unidad Cozumel

- Maestría en Economía y Administración Pública

Doctorados

Unidad Chetumal

- Programa de Doctorado en geografía [2009]

Anexo III "Descripción de las modalidades de titulación"

Titulación por Promedio

Para poder titularse por promedio el alumno deberá cumplir con los siguientes dos requisitos:

- Cumplir con el total de los créditos establecidos en el plan de estudios para tu carrera.
- Tu promedio mínimo es de 9 (nueve), y no incurriste en ninguna situación de reprobación numérica.

Estudios de Posgrado

Para poder titularse por estudios de Posgrado el alumno deberá cumplir con los siguientes dos requisitos:

- Cumplir con el total de los créditos establecidos en el plan de estudios para tu carrera.
- Si acreditas haber aprobado al menos un año de cursos de posgrado como estudiante de tiempo completo o el 50% de los créditos o asignaturas de una maestría o doctorado o su equivalente en un plan de estudios en el extranjero.

Examen General al Egreso

La titulación por Examen General al Egreso, te permite obtener el Título Profesional, mediante un examen de certificación profesional del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), que acredita

el puntaje y el nivel académico de excelencia de acuerdo con los parámetros definidos por el Centro.

Esta modalidad actualmente aplica para las carreras de Derecho, Turismo y Economía y Finanzas.

Para hacer efectiva esta modalidad, deberás:

- Cumplir con el total de los créditos establecidos en el plan de estudios para tu carrera.
- Acreditar la aprobación del EGEL, mediante constancia que emite el Testimonio obtenido.

Trabajo Monográfico

Esta modalidad, te permite obtener el Título Profesional, mediante la elaboración de un trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto particular, de tema concreto y determinado y podrá presentarse a través de:

- Memoria de experiencia profesional.- Es un informe de tus actividades profesionales durante un periodo no menor de 2 (dos) años y donde apliques los conocimientos de tu área de formación.
- Informe pedagógico.- Consiste en el diseño y elaboración de una propuesta que presente alguna aportación en el campo pedagógico de tu área de formación.

- Participación en proyecto de investigación.- Es un informe final acerca de tu participación en una investigación realizada dentro de tu área de formación.
- Investigación documental.- Es la revisión y análisis de bibliografía actualizada dentro de un área específica del conocimiento de tu ámbito de formación.

Inicialmente, deberás solicitar un comité de supervisión de tu trabajo monográfico con tu Director de División, mismo que incluirá cuando menos un Profesor Investigador de tiempo completo de la Universidad.

Una vez concluido tu trabajo monográfico, los integrantes del comité de supervisión, emitirán los votos aprobatorios para su impresión, con éstos documentos deberás pasar al área de Titulación.

Tesis

Esta modalidad, te permite obtener el Título Profesional, mediante la elaboración de una tesis cuyo tema será de tu elección pero sujeto a la aprobación del profesional designado por tu dirección académica.

Se entenderá por tesis a la experiencia académica que constituya una contribución al estudio o solución de algún problema relativo a tu carrera. La tesis deberá siempre presentarse en forma documental y con los requisitos y características que determine tu Consejo Divisional.

El procedimiento para la modalidad de tesis constará de tres etapas:

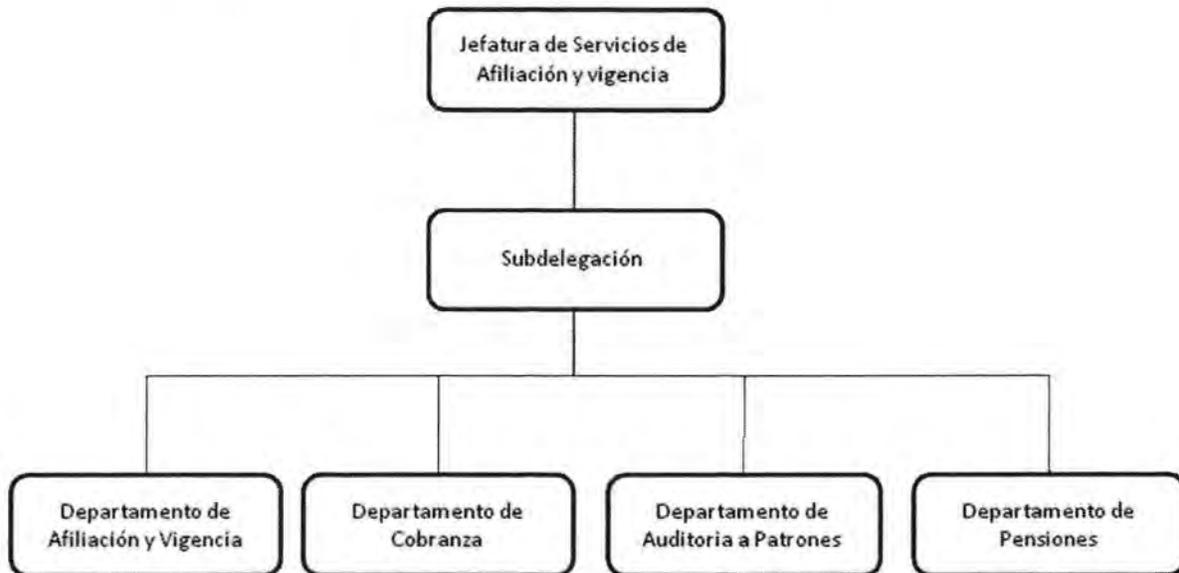
- Registro de proyecto de investigación
- Desarrollo del contenido y forma
- Examen Profesional

La elaboración de la tesis, deberá hacerse con un máximo de tres integrantes, en caso de excepción, deberá ser autorizado por el Consejo Divisional.

Podrás proponer ante el Consejo Divisional a tu Director de Tesis, que será un profesor de tiempo completo de la Universidad o un profesor externo que sea de tiempo completo de una institución de educación superior, o un profesionista externo.

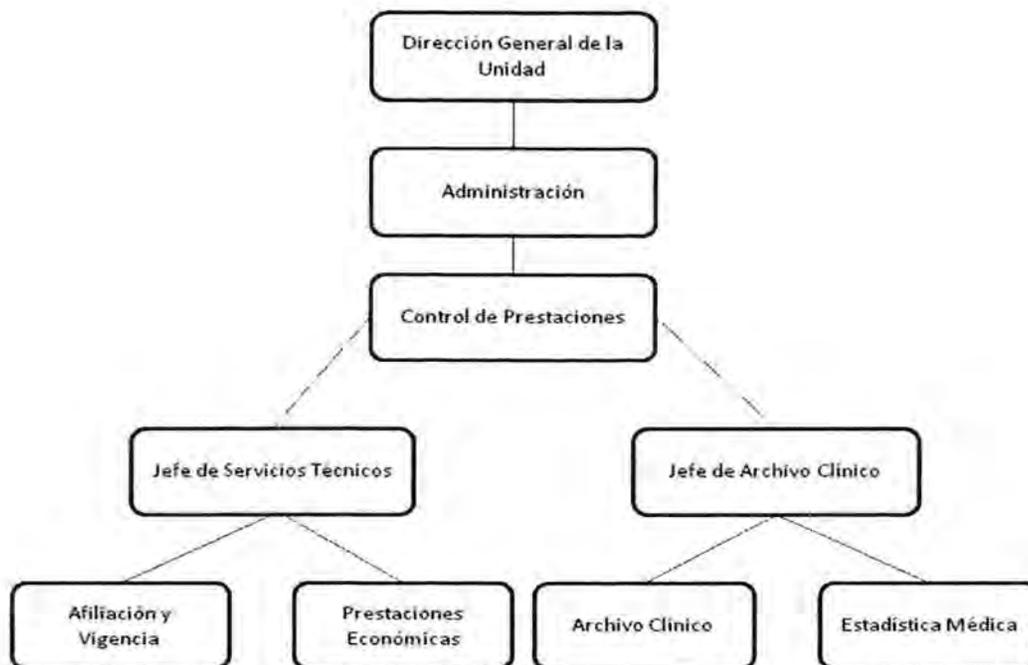
Concluida tu tesis, tu División designará la integración del Jurado para el Examen Profesional, con éstos documentos deberás pasar al área de titulación.

Anexo IV "Organigrama de una Subdelegación"



Elaboración propia en base Información manuales subdelegacionales.

Anexo V "Organigrama de la Estructura de Control de Prestaciones en Unidad de Medicina Familiar"



Elaboración propia en base Organigramas de Prestaciones Económicas.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en las Unidades Médicas Familiares brinda dos tipos de servicios; en especie el cual es a través de la atención médica y en dinero a través de los subsidios y pensiones brindados por el Departamento de Prestaciones Económicas.

El departamento de prestaciones económicas se encuentra en las unidades médicas por que están en mayor cantidad y por ende se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional, para que los asegurados puedan gozar de los servicios que otorga.

Anexo VI "Instrumentos o Herramientas de Trabajo (equipos y software), utilizados en mi experiencia laboral"

A continuación mencionaremos aquellas herramientas utilizadas en mi experiencia laboral dentro de las áreas de trabajo.

En los trabajos efectuados que se encuentran bajo responsabilidad del Departamento de Afiliación y Vigencia como son la Firma Digital y al desempeñarme de administrativo de base en el área de vigencia se manejaban los siguientes programas: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO) para analizar las cuentas individual de los trabajadores y patrones en caso de resolver aclaraciones; el Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) el cual sirve para la obtención de los números de seguro social; y el Dispositivo Magnético (Dispmag) el cual sirve para la captura de movimientos y presentarlos en ventanilla o enviarlos por IDSE. De igual manera el programas (SUA) Sistema Único de Autodeterminación del área de Emisión del Departamento de Cobranza, el cual sirve para auto determinar el pago al Instituto.

De igual manera se maneja la pagina del IMSS, en el modulo de Firma Digital, para la actualización de este programa, así como para el manejo adecuado de dicho sistema.

En el Departamento de Cobranza como Ejecutor Fiscal el llevar a cabo el Procedimiento Administrativos de Ejecución para la realización de manera que se cumplan los procesos en tiempo y forma, en esta trabajo de desempeñado, se efectuaban en el programa Excel con formulas predeterminadas para la generación de pago en forma más agilizada,

utilizando las matemáticas financieras en la ejecución de cobros (recargos, gastos de ejecución).

Como Administrativo en el Departamento de Prestaciones Económicas se manejaban diferentes programas debidos utilizados para los subsidios y pensiones.

En el programa NSSA se capturan los certificados de incapacidad, las ayuda para gastos de matrimonio y funeral, así como emite los volantes de pago y sus reposiciones.

El programa del PAV es donde se recepcionan las solicitudes de pensión, reposición de credenciales, reclamos por no comprobar reanudación por no comprobar supervivencia, solicitud de cambio de domicilio, prorrogas y modificaciones de pensión, solicitudes de préstamos y reclamos de mensualidades no cobradas por cambio de domicilio.

Anexo VI "Currículum Vitae"

Datos Personales

Nombre: Sergio Ramón Schultz Villas

Domicilio: Cascada, Mza.9 Lote 2 Casa 22

Colonia: Galaxia del Carmen I, Playa del Carmen Q, Roo

Teléfono: 9838375602

Celular: 9841407704

E-Mail: schultz.sergio@hotmail.com

Fecha de Nacimiento: 05 de Enero de 1981

Lugar de Nacimiento: Chetumal, Quintana Roo

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 30 años

Estudios

Primaria: Escuela Lic. Andrés Quintana Roo

Secundaria: Escuela Secundaria Presidente Adolfo López Mateos

Bachillerato: *Centro Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 214*

Profesional: *Universidad de Quintana Roo, en la carrera de Economía y Finanzas 1999-2004.*

Cursos Académicos

VI Congreso Regional de Estudiantes de Economía del Sureste "Finanzas Públicas y Desarrollo Regional: Un Enfoque Federalista" 2001.

XV Congreso Nacional de Estudiantes de Economía. "Individuo y Gobierno: enfoques actuales sobre la participación en la economía de el caso de México. Porque no son sólo números y letras" 2002.

VIII Congreso Regional de Estudiantes de Economía. "El desarrollo de la región Sureste ante los retos de una economía cambiante" 2003.

XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Economía. "Pobreza y desarrollo en México: Perspectivas actuales" 2003.

Experiencia Laboral

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social 2004-2010

Trabajos desempeñados: Programa de Firma Digital, Ejecutor Fiscal, Administrativo en el Departamento de Prestaciones Económicas y en el Departamento de Afiliación y Vigencia.